

Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2020



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2020

Presentado en forma comparativa
con el ejercicio anterior



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Índice

Pág. 4 | Balance General

Pág. 6 | Estado de Resultados

Pág. 7 | Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Pág. 8 | Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes

Pág. 9 | Notas a los Estados Contables

Pág. 64 | Anexo I - Evolución de Provisiones

Pág. 65 | Anexo II - Cuadro comparativo de los principales rubros en moneda extranjera

Pág. 66 | Anexo III - Cuadro comparativo de Títulos Públicos

Pág. 67 | Anexo IV – Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Pág. 68 | Anexo V – Evolución Base Monetaria

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA		
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR		
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -		
A C T I V O		
	31/12/2020	31/12/2019
RESERVAS INTERNACIONALES	3.314.225.028	3.657.028.743
Oro (Neto de provisiones) (Nota 4.1.1 y Anexo II)	316.237.977	218.913.058
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	2.303.362.034	2.369.593.263
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	696.428.457	1.071.161.584
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4. y Anexo II)	11.069	285
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)	(1.814.509)	(2.639.447)
TÍTULOS PÚBLICOS	5.159.661.818	4.599.332.231
TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.	5.160.437.506	4.600.400.258
Títulos bajo Ley Extranjera (Nota 4.2.1.1 y Anexos II y III)	3.769.984	5.823.771
Títulos bajo Ley Nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexos II y III)	5.156.667.522	4.594.576.487
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	4.637.829	6.325.967
Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional (Notas 4.2.1.2.2 y Anexos II y III)	4.491.450.800	4.088.852.473
Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexos II y III)	664.432.219	504.643.988
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	(3.853.326)	(5.245.941)
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (Nota 4.2.2 y Anexo III)	(775.688)	(1.068.027)
ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)	1.260.450.000	1.160.911.634
CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS	80.673	69.706
Entidades Financieras (Neto de Provisiones)	80.673	69.706
Entidades financieras (Nota 4.4)	1.452.867	1.032.374
Previsión por incobrabilidad (Nota 4.4 y Anexo I)	(1.372.194)	(962.668)
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)	422.234.613	371.757.352
DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.6 y Anexo II)	309.856	-
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.7 y Anexo II)	3.122.243.194	2.286.829.236
OTROS ACTIVOS (Neto de Provisiones) (Nota 4.8 y Anexo II)	137.627.264	17.440.543
TOTAL DEL ACTIVO	13.416.832.446	12.093.369.445

P A S I V O		
	31/12/2020	31/12/2019
BASE MONETARIA	2.470.259.790	2.580.382.664
Circulación Monetaria	1.897.825.312	1.570.252.649
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.9.1.1)	1.897.825.060	1.570.252.306
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.9.1.2)	252	343
Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.9.2)	572.434.478	1.010.130.015
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	2.809.384	2.991.130
Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.10.1 y Anexo II)	1.683	1.631
Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.10.2 y Anexo II)	2.807.701	2.989.499
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.11 y Anexo II)	915.750.943	726.421.735
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.12 y Anexo II)	68.849.496	68.421.539
Otros depósitos	68.849.496	68.421.539
OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.13 y Anexo II)	739.802	620.676
ASIGNACIONES DE DEG (Nota 4.14 y Anexo II)	38.583.744	35.898.733
Asignaciones de DEG	244.811.712	227.775.467
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(206.227.968)	(191.876.734)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.15 y Anexo II)	265.749.099	300.177.188
Obligaciones	329.894.712	359.858.960
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(64.145.613)	(59.681.772)
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (Nota 4.16 y Anexo IV)	2.941.904.975	1.450.025.477
Letras y Notas emitidas en Pesos	2.941.904.975	1.450.025.477
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.17 y Anexo II)	309.576.328	264.838.990
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.18 y Anexo II)	3.099.542.510	2.276.072.171
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.19 y Anexo II)	2.205.936	2.514.125
OTROS PASIVOS (Nota 4.20 y Anexo II)	1.914.443.102	1.667.396.042
PREVISIONES (Nota 4.21 y Anexo I)	10.005.671	9.572.799
TOTAL DEL PASIVO	12.040.420.780	9.385.333.269
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.376.411.666	2.708.036.176
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	13.416.832.446	12.093.369.445

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 29/04/2021

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

	31/12/2020	31/12/2019
Intereses y actualizaciones:		
Ganados:	104.775.756	197.069.063
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.22.1)	4.179.854	26.952.022
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.22.1)	99.994.350	168.987.353
Sobre Depósitos en Otros Organismos	-	76.214
Sobre Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.22.1)	5.520	41.438
Sobre Otros Activos (Nota 4.22.1)	596.032	1.012.036
Perdidos:	(864.315.952)	(1.156.251.801)
Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 4.22.2)	(693.188.460)	(1.081.979.559)
Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 4.22.2)	(2.648.589)	(7.905.809)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.22.2)	(167.775.545)	(64.393.035)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.22.2)	(703.358)	(1.973.398)
Constituciones Netas de Provisiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.22.3)	(927.570)	(665.875)
Diferencias Netas de Cotización (Nota 4.22.4)	1.773.535.333	2.072.437.219
Diferencias Netas de Negociación de Divisas (nota 4.22.5)	1.834.184	923.139.922
Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros (Nota 4.22.6)	154.515.658	49.836.809
Resultado Financiero Neto	1.169.417.409	2.085.565.336
Cargos y Multas varios (Nota 4.22.7)	1.493.434	1.900.337
Comisiones Netas	2.179	(13.777)
Comisiones ganadas	8.346	2.474
Comisiones perdidas	(6.167)	(16.251)
Aportes a Rentas Generales s/ Ley de Presupuesto N° 27.561 / 27.467	(1.896.713)	(3.093.409)
Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.22.8)	(10.078.649)	(5.424.851)
Gastos Generales (Nota 4.22.9)	(13.500.020)	(13.688.803)
Constituciones Netas de Otras Provisiones (Nota 4.22.10)	(3.174.202)	(3.749.633)
Resultado Neto por actividades operativas	1.142.263.438	2.061.495.201
Otros (Egresos) / Ingresos Netos (Nota 4.22.11)	(3.136.349)	2.049.620
Resultado Neto Ajustado	1.139.127.089	2.063.544.821
Resultado por el Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda	(616.568.618)	(241.739.805)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	522.558.471	1.821.805.016

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 29/04/2021

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31/12/2020	TOTAL 31/12/2019
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL	REVALUO TÉCNICO			
Saldos al inicio reexpresados (Nota 3.4) (*)	253.434.462	139.031.761	193.660.311	-	-	2.121.909.642	2.708.036.176	1.226.515.845
Distribución de Utilidades según Resoluciones de Directorio N° 198, 227, 246, 252, 270, 353, 363, 374, 427, 436, 444, 450, 459 y 473 del año 2020	-	-	-	-	-	(1.854.182.981)	(1.854.182.981)	(340.284.685)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	522.558.471	522.558.471	1.821.805.016
Saldos al cierre del ejercicio	253.434.462	139.031.761	193.660.311	-	-	790.285.132	1.376.411.666	2.708.036.176

(*) Saldos al inicio del ejercicio reexpresados según aplicación de Resolución Técnica N° 6. Incluyen la absorción al 01/01/2019 indicada en Nota 3.4.

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 29/04/2021

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -	31/12/2020	31/12/2019
I) Actividades Operativas		
1. Orígenes	184.060.004	767.971.663
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	173.962.734	63.921.946
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	5.013.982	684.142.380
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	3.283.878	15.966.674
- Depósitos netos en Organismos Internacionales	1.766.930	4.879.235
- Otros conceptos	32.480	(938.572)
2. Aplicaciones	(751.491.575)	(1.394.141.662)
- (Egresos) / Ingresos netos por Operaciones con Instituciones Financieras del Exterior del Gobierno Nacional	(264.409.436)	444.682.215
- Ventas netas de Divisas	(241.414.456)	(164.428.436)
- Transferencias de Depósitos de Entidades Financieras	(117.302.854)	(924.088.985)
- Egresos netos de fondos vinculados a pagos y colocaciones de Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(77.696.759)	(469.554.377)
- Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos (SML y Otros)	(35.967.413)	(32.498.996)
- Egresos netos del B.C.R.A. por operaciones con Instituciones Financieras del Exterior	(12.191.220)	(8.211.370)
- (Egresos)/ Ingresos netos por Operaciones netas por garantías de Instrumentos Derivados	(1.989.651)	12.187.672
- Pago de deuda Soberana Ley 26.984 / 27.249	(417.530)	(10.232.547)
- Gastos de Administración	(102.255)	(89.397)
- Ventas por cuenta y Orden del Gob. Nacional	-	(241.907.441)
3. Ajuste neto por reexpresión de Actividades Operativas	(70.900.530)	(484.409.725)
Flujo de Efectivo Neto utilizado por las Actividades Operativas (1-2-3)	(638.332.101)	(1.110.579.724)
II) Actividades de Inversión		
4. Orígenes	-	45.524
- Cobro de dividendos BIS	-	45.524
5. Ajuste neto por reexpresión de Actividades de Inversión	-	27.286
Flujo de Efectivo Neto originado por las Actividades de Inversión (4-5)	-	72.810
III) Actividades de Financiación		
6. Orígenes	32.390.318	-
- Concertaciones netas por operaciones de pases con bancos y otros organismos del país	32.390.318	-
7. Aplicaciones	(29.872.061)	56.512.656
- (Egresos)/ Ingresos netos de Instituciones Financieras del Exterior	(29.872.061)	56.512.656
8. Ajuste neto por reexpresión de Actividades de Financiación	(1.755.220)	22.604.321
Flujo de Efectivo Neto originado por las Actividades de Financiación (6 -7 - 8)	763.037	79.116.977
IV) Otros		
9. Diferencias Netas de Cotización	1.376.271.967	1.484.489.572
- Diferencias Netas de Cotización	1.192.923.451	768.557.414
- Ajuste neto por reexpresión de las Diferencias Netas de Cotización	183.348.516	715.932.158
10. Efecto del resultado monetario	(1.081.506.618)	(2.005.117.594)
- Efecto del resultado monetario sobre Efectivo y Equivalentes de efectivo	(1.081.506.618)	(2.005.117.594)
Total Otros (9-10)	294.765.349	(520.628.023)
Flujo de Efectivo Neto utilizado por todas las actividades (I+II+III+IV)	(342.803.716)	(1.552.017.960)
Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)	3.657.028.743	5.209.046.703
Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)	3.314.225.027	3.657.028.743

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 29/04/2021

Notas a los Estados Contables
por el ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020 comparativo
con el ejercicio anterior
- Cifras expresadas en miles en moneda
constante (Nota 3.4) -

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (C.O.) y las demás normas legales concordantes (Art. 1 de la Ley N° 24.144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3 de la C.O.). Adicionalmente, el Art. 4 de la C.O. establece las siguientes funciones y facultades del BCRA:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido, así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

Asimismo, la C.O. establece que en el ejercicio de sus facultades el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin

autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación. El Estado Nacional garantiza las obligaciones asumidas por el Banco, quien atento a sus objetivos y al marco legal aplicable realiza una importante cantidad de operaciones con el mismo, manteniendo con éste activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES CON IMPACTO EN LOS ESTADOS CONTABLES 2020 Y 2019

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante dichos ejercicios.

2.1 Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública

El 12 de febrero de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.544 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Emitida bajo Ley Extranjera. Dicha norma declaró prioritaria para el interés de la República Argentina la reestructuración de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera, en los términos del Art. 65 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

A tal fin, el Art.1 de la Ley N° 27.544 autorizó al PEN a efectuar las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y amortizaciones de capital de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera. Asimismo, encomendó al PEN determinar los montos nominales alcanzados por la citada ley especial, lo cual se llevó a cabo mediante el Decreto N° 250/2020 publicado en el Boletín Oficial el 9 de marzo de 2020.

Mediante el Decreto N° 391 publicado el 22 de abril de 2020 y complementarios (Decretos N° 404 del 4 de abril de 2020, N° 582 del 6 de julio de 2020 y N° 676 del 16 de agosto de 2020), el Gobierno Nacional dispuso la reestructuración de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera. Con ese fin, se establecieron montos máximos de emisión de bonos en dólares estadounidenses y en euros con condiciones financieras específicas y en línea con la propuesta de reestructuración de la deuda pública presentada a los acreedores externos.

El 8 de septiembre de 2020 el BCRA participó en el canje del Bono Discount en dólares 2033 bajo Ley Extranjera y de los Bonos Internacionales de la República Argentina 2021 y 2028, por las siguientes especies emitidas bajo Ley Extranjera: Bono Global en USD 1% Vto. 2029 por Valor Nominal en moneda de Origen (V.N.O.) USD 5.465, Bono Global en USD Step Up Vto. 2030 por V.N.O. USD 20.718, Bono Global en USD Step Up Vto. 2035 por V.N.O. USD 21.962, y Bono Global en USD Step Up Vto. 2038 por V.N.O. USD 61.555 (ver Nota 4.2.1.1. y Anexo III).

El 18 de agosto de 2020, en el marco de lo establecido por la Ley N° 27.556, el Decreto N° 676/20 y la Resolución N° 381/2020 del Ministerio de Economía, se formalizó la invitación a ciertos tenedores de bonos emitidos en moneda extranjera bajo Ley Nacional a canjear dichos instrumentos por nuevos en bonos en dólares estadounidenses a ser emitidos por la República Argentina.

En este contexto, la Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto de 2020 dispuso aprobar el Canje de deuda con legislación local, según el llamado realizado por el Ministerio de Economía del total de las especies elegibles (BONAR 8% 2020, BONAR 7,75% 2022, BONAR 7,875% 2025, BONAR 7,875% 2027 y Discount Ley ARG) en cartera del BCRA, por nuevos bonos en dólares, en dichas condiciones.

El 7 de septiembre de 2020 el BCRA procedió al canje de las especies mencionadas en el párrafo anterior por las siguientes emitidas bajo Ley Nacional: Bono de la República Argentina en USD 1% 2029 por VN\$ 801.303, Bono de la República Argentina en USD Step Up 2030 por VN\$ 4.637.331, Bono de la República Argentina en USD Step Up 2035 por VN\$ 8.924.933, Bono de la República Argentina en USD Step Up 2038 por VN\$ 952.292. (ver Nota 4.2.1.2.3 y Anexo III).

El resultado reconocido por las operaciones de canjes de títulos públicos nacionales detalladas en esta nota y expresado en moneda constante, ascendió a \$ 114.326.983 (ver Nota 4.22.6).

2.2 Deuda Pública de Corto Plazo - Canje de LECAPS, LELINK y LETES

Mediante el Decreto N° 596 del 28 de agosto de 2019 el Ministerio de Hacienda anunció que las obligaciones de pago correspondientes a los títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (Letras del Tesoro Capitalizables en pesos (LECAP), Letras del Tesoro ajustables por CER (LECER), Letras del Tesoro en dólares estadounidenses (LETES) y Letras del Tesoro ajustables por Tipo de Cambio de Referencia (LELINK), serían atendidas según el cronograma establecido en dicha norma de manera de cancelar el 15% del valor nominal en la fecha de vencimiento original, el 25% a los 3 meses y el 60% restante a los 6 meses. Los intereses capitalizables bajo los términos y condiciones originales de cada LECAP se capitalizarían mensualmente de acuerdo al cálculo previsto originalmente, hasta la nueva fecha de pago de cada uno de los montos correspondientes.

Posteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2019 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 49, el cual estableció que las obligaciones de pago de amortizaciones correspondientes a las Letras del Tesoro en Dólares Estadounidenses (LETES) individualizadas en el mismo, serían postergadas en su totalidad al día 31 de agosto de 2020.

El 20 de enero de 2020 el Ministerio de Economía llevó a cabo una licitación pública para el canje de LECAPS por nuevos instrumentos denominados LEBADS (Letras del Tesoro en pesos Badlar privada). En este contexto, el BCRA efectuó el canje de la cartera de LECAP que se encontraba dentro las especies elegibles, recibiendo a cambio LEBAD Vto. 18/09/2020 por V.N.O. \$

5.809.843 (Badlar privada + 400 pbs) y LEBAD Vto. 22/12/2020 por V.N.O. \$ 23.235.565 (Badlar privada + 550 pbs) (ver Nota 4.2.1.2.3.).

En marzo de 2020 el BCRA participó en un nuevo canje de LECAPS recibiendo a cambio Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 05/08/2021 por V.N.O.\$ 361.089 (ver Nota 4.2.1.2.3.).

Asimismo, en los meses de mayo y julio de 2020, el Ministerio de Economía invitó nuevamente a participar de operaciones de conversión de activos, en el marco de los artículos 4° del Decreto N° 141/2020 y 8° del Decreto N° 193/2020, a los tenedores de los títulos elegibles, entre los cuales se incluían LETES en USD y LELINK.

En este contexto el BCRA participó el 12 y 20 de mayo de 2020 y el 22 de julio de 2020 del canje de LETES y LELINK, recibiendo a cambio Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 18/03/2022, Vto. 20/09/2022, Vto. 25/03/23 y Vto. 25/03/2024 (ver Notas 4.2.1.2.3 y Anexo III)

El 24 de noviembre de 2020 el Ministerio de Economía efectuó una nueva licitación para la conversión de títulos elegibles en el marco del artículo 8 de la Ley N° 27.561. Al respecto el 1 de diciembre de 2020 se canjearon LEBAD, LETES y LECER, recibiendo a cambio Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 20/09/2022 y Letras del Tesoro Nacional Tasa Variable Vto. 21 de mayo de 2021 (ver Notas 4.2.1.2.3 y Anexo III).

El resultado total obtenido por las operaciones de canje detalladas en la presente nota, asciende a \$ 10.882.665 (ver Nota 4.22.6).

2.3 Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública

El 23 de diciembre de 2019 entró en vigencia la Ley N° 27.541, en virtud de la cual se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social (en adelante “Ley N° 27.541” o “Ley de Emergencia”). En el Art. 61 de la citada ley, se autorizó al Gobierno Nacional a emitir letras denominadas en USD por un monto de hasta USD 4.571.000, a diez (10) años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento, que devengarán una tasa de interés igual a la que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, y cancelación semestral de intereses.

Con fecha 30 de diciembre de 2019 se registró el ingreso de la Letra del Tesoro Nacional en USD Ley N° 27.541 por un V.N.O. de USD 1.326.576. La misma fue recibida por el BCRA en el marco de lo establecido en el Art. 61 de la mencionada ley, y en función de lo dispuesto en la Resolución Conjunta de la Secretaría Finanzas (SF) y Secretaría de Hacienda (SH) N° 5/2019.

Asimismo, el Art. 62 de la Ley N° 27.541 habilitó al Gobierno Nacional a adquirir divisas en el BCRA a partir de la colocación de las Letras del Art. 61 por igual cantidad a la nominalmente expresadas en las mismas. Dicho artículo estableció además que estas letras, así como también las tenencias vigentes de Letras intransferibles en poder del BCRA, deben registrarse en sus estados contables a valor técnico.

Por lo tanto, estas nuevas Letras se registraron a su valor técnico (ver Nota 4.2.1.2.2.2) y asimismo, el Directorio del BCRA aprobó mediante la Resolución N° 2 del 2 de enero de 2020 el ajuste derivado de la modificación del valor de registración contable de la tenencia de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional, las cuales se encontraban valuadas a valor presente al cierre del ejercicio anterior, quedando de esta forma valuadas al 31 de diciembre de 2019 a valor técnico según lo indicado en el párrafo anterior.

La mencionada Resolución de Directorio aprobó además las modificaciones al Manual de Políticas Contables del BCRA a los efectos de reflejar la adopción de lo establecido por Ley N° 27.541.

Durante el ejercicio 2020 se registraron el ingreso de nuevos tramos correspondientes a la Letra del Tesoro Nacional en USD Ley N° 27.541 por la suma de USD 3.244.424 totalizando USD 4.571.000 (ver Notas 4.2.1.2.2.2 y Anexo III). Se destaca que los mencionados tramos se enmarcan en la ampliación dispuesta mediante Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda N° 1 del 3 de enero de 2020.

2.4 Decreto N° 346/2020 - Diferimiento de los pagos de intereses y amortizaciones de capital de títulos denominados en dólares emitidos bajo Ley Argentina.

En el marco de lo establecido por la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el Decreto N° 346 del 5 de abril de 2020 dispuso en su Art. 1°, el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta la fecha anterior que el Ministerio de Economía (MECON) determine, considerando el grado de avance y ejecución del proceso de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública.

Se exceptúan del diferimiento, entre otras, las Letras Intransferibles denominadas en dólares en poder del BCRA incluidas aquellas emitidas en el marco del Art. 61 de la citada Ley N° 27.541. Al respecto, los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de estos títulos serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serán definidas, en conjunto por las Secretarías de Finanzas y de Hacienda del MECON (ver Nota 4.2.1.2.2 y Anexo III).

En ese marco, por Resolución Conjunta de las mencionadas Secretarías N° 28 del 20 de abril de 2020, se dispuso la emisión de "Letras del Tesoro Nacional Intransferibles en Dólares Estadounidenses" para aplicar al pago de los servicios de la tenencia de Letras del BCRA. Durante

el ejercicio 2020, el BCRA ha recibido en reemplazo de servicios de intereses USD 113.664 de las mencionadas Letras Intransferibles con vencimiento en abril de 2030 (ver Nota 4.2.1.2.2.3 y Anexo III).

Asimismo, por Art. 17 de la Ley N° 27.561, se dispuso que las mencionadas Letras del Tesoro Nacional Intransferibles en dólares estadounidenses emitidas en el marco de lo dispuesto en el citado Decreto N° 346/2020, de colocación directa al BCRA, deben registrarse en sus estados contables a valor técnico.

2.5 Renovación del Acuerdo Bilateral de Swap de Monedas con el Banco Popular de China

Durante este año se acordaron con el Banco Popular de China los términos y condiciones para renovar el acuerdo marco de swap de monedas entre ambos bancos centrales por un plazo de 3 años. En este sentido con fecha 17 de julio de 2020 se acreditó la suma de CNY 70.000.000 en concepto de renovación, mientras que con fecha 17 de septiembre de 2020 se renovó el complemento del acuerdo por CNY 60.000.000. De esta manera el total del acuerdo continúa ascendiendo a CNY 130.000.000, operando los vencimientos del tramo original en julio de 2021 y del tramo del complemento durante los meses de enero, abril y septiembre de 2021 (ver Nota 8.4).

Según dicho acuerdo, el banco que requiera una transacción de swap depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. A su vez, el banco requerido, depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. Ambas cuentas serán no remuneradas en tanto no se apliquen efectivamente los fondos requeridos y al vencimiento de cada transacción de swap cada banco debitará el mismo monto depositado originalmente.

Durante el plazo de cada transacción de swap cada Banco podrá utilizar el monto disponible en la moneda local de la otra parte para los usos autorizados en el Acuerdo. Al respecto, el 15 de diciembre de 2020 se registró la utilización de CNY 300.000 por un plazo de 3 meses con Vto. 15 de marzo de 2021, el cual representa un 0,2% del total del acuerdo (ver Nota 8.4).

Cabe destacar que el primer acuerdo entre ambos bancos centrales se estableció en el año 2009, habiendo sido complementado en 2014 y 2015. El Acuerdo Marco vence el 6 de agosto de 2023.

2.6 COVID 19 - Contexto actual y medidas adoptadas

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la propagación del Coronavirus COVID-19 calificaba como pandemia.

En ese contexto, el Gobierno Nacional dictó el 12 de marzo de 2020 el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 adoptando medidas a efectos de contener la situación epidemiológica derivada de la propagación del COVID-19. La norma establece, entre otras cuestiones, la

ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 por el plazo de un año, recientemente prorrogada hasta el 31 de diciembre 2021.

En ese marco, el Directorio del BCRA ha resuelto un conjunto de diferentes normas destinadas a las entidades financieras para coadyuvar a afrontar la emergencia sanitaria, que incluyen diversas medidas dirigidas a asegurar la provisión de efectivo al público en general, la promoción de líneas especiales de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas y a otros sectores vulnerables de la economía, la disposición de refinanciamiento de saldos impagos correspondientes al régimen de tarjeta de crédito, la suspensión de la determinación de intereses punitivos de los saldos impagos de créditos. Complementariamente, se suspendieron las multas, comisiones e inhabilitaciones de cuenta relacionadas con el rechazo de cheques sin fondos.

La emergencia económica desencadenada por la pandemia requirió de una intensidad mucho mayor en el estímulo del crédito para morigerar el impacto sobre los ingresos de las familias y las empresas. Así, uno de los ejes principales de política monetaria durante los últimos meses fue lograr una expansión contracíclica del crédito.

Asimismo, la situación de emergencia originada con la pandemia obligó a replantear las prioridades de la política monetaria. La asistencia financiera y distribución de utilidades del BCRA al Tesoro Nacional efectuadas de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica, en un contexto en el que el acceso al mercado de deuda se encontraba limitado, ayudó a la política fiscal a desplegar un importante paquete de medidas para la contención de la situación social y económica.

Las autoridades del BCRA continúan monitoreando la evolución de esta situación a fin de poder evaluar su impacto e implementar las medidas que sean necesarias.

2.7 Subastas de pases activos y de compra de Letras del Tesoro y otros Títulos del Gobierno Nacional en cartera de Fondos Comunes de Inversión (FCI)

Mediante Comunicación "A" 6767 del 30 de agosto de 2019 se habilitó una operatoria de licitaciones de compra por parte del BCRA, a precio único o múltiple y a prorrata, de LECAP, LECER, LELINK y LETES con la única participación de Fondos Comunes de Inversión (FCI) a través de entidades financieras.

Asimismo, se estableció que el BCRA podría ofrecer al mercado, subastas de pases activos en pesos y en dólares estadounidenses utilizando los colaterales antes mencionados y autorizando a participar de las mismas a los FCI.

El 16 de septiembre de 2019, mediante el Comunicado N° 50953 se informó que, con el objeto de mejorar la transmisión de la tasa de política monetaria, el Comité de Política Monetaria (COPOM) modificó la tasa de interés para pases pasivos del BCRA con FCI, estableciendo dicha tasa en el equivalente a 0,7 de la tasa de pases pasivos a 1 día a entidades financieras.

Por su parte la Comunicación "A" 6848 del 27 de diciembre de 2019 estableció que el BCRA podría realizar con FCI operaciones de mercado secundario y licitaciones de compra, a precio único o múltiple y a prorrata, de Títulos del Gobierno Nacional emitidos con fecha de emisión posterior al 20 de diciembre de 2019.

Mediante Comunicación "A" 6861 del 10 de enero de 2020 el BCRA dispuso con vigencia a partir del 3 de febrero de 2020 dejar sin efecto la operatoria de pases pasivos con los FCI.

2.8 Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

En junio de 2018 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un Acuerdo Stand-By a favor de la República Argentina por USD 50.000.000 (equivalente a DEG 35.379.000). Posteriormente, durante el mes de septiembre de 2018, el Gobierno Nacional negoció un nuevo acuerdo con dicho Organismo, elevando el monto total disponible en el marco del programa a USD 57.100.000 hasta el año 2021.

En el marco del acuerdo original, se recibió un primer desembolso inmediato de USD 15.000.000 (equivalente a DEG 10.613.710). Luego, durante octubre de 2018 se recibió un nuevo desembolso por USD 5.700.000 (equivalente a DEG 4.100.000) y finalmente en diciembre de 2018 ingresó el tercer desembolso por USD 7.600.000 (equivalente a DEG 5.500.000).

Durante el año 2019, luego de la tercera y cuarta revisión del acuerdo Stand-By, en los meses de abril y julio se recibieron el cuarto y quinto desembolso por USD 10.830.000 (equivalentes a DEG 7.800.000) y USD 5.395.800 (equivalentes a DEG 3.900.000) respectivamente, totalizando los cinco desembolsos la suma de USD 44.525.800.

Durante el año 2020 el Gobierno Nacional pagó los intereses acordados por el Stand-By por USD 1.304.260 (equivalentes a DEG 938.622).

2.9 Política Monetaria y Cambiaria

Durante 2019 el BCRA mantuvo una política monetaria contractiva y, a través de la Comunicación "A" 6770 y normas complementarias, a partir del 1 de septiembre de 2019 se establecieron nuevas regulaciones cambiarias reestableciendo la obligación de ingreso de divisas por exportaciones de bienes y servicios y disponiendo requisitos para el acceso al mercado local de cambios para determinadas operaciones de venta de divisas de las entidades financieras a sus clientes.

En el nuevo escenario del año 2020, la política monetaria tuvo un rol primordial como instrumento de estabilización financiera y externa. Desde la irrupción de la pandemia, mencionada en Nota 2.6, la política de tasas de interés de referencia respondió a una doble prioridad: la provisión de liquidez a los hogares y empresas en la emergencia y la protección del ahorro en pesos.

Con aumentos escalonados el BCRA ubicó en 32% n.a. (nominal anual) (37,69% e.a. (efectiva anual)) el costo de las operaciones de pases con las entidades financieras a 1 día. Complementariamente se reanudaron las operaciones de pases a 7 días. Inicialmente las subas en la tasa de interés de pases pasivos se complementaron con dos reducciones en la tasa de las LELIQ, que fueron revertidas a mediados de noviembre. Así, la tasa de LELIQ se mantuvo en 38% n.a. (45,44% e.a.). Simultáneamente, se modificaron los límites a la tenencia de LELIQ, con el objetivo de minimizar el costo de esterilización monetaria. El BCRA complementó su política de armonización de tasas de interés con una suba en la remuneración mínima garantizada de los plazos fijos a 30 días.

Por su parte, la política cambiaria tiene como objetivo estructural mantener un tipo de cambio real competitivo y estable. De manera complementaria a este objetivo, el BCRA mantiene una estrategia de corto plazo que busca atender activamente los desequilibrios transitorios que pudieran generarse en el mercado cambiario. En pos de acotar la volatilidad cambiaria, el BCRA implementó a comienzos de año un régimen cambiario de flotación administrada.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables se prepararon según lo establecido en el Art. 34 de su C.O., teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria, de conformidad con el marco de la información contable establecido en su “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución N° 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y modificatorias.

Los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables contemplan las disposiciones aplicables al BCRA establecidas en su C.O. y en otras Leyes y Decretos a nivel nacional, lo que implica un tratamiento diferencial con respecto a las normas contables profesionales vigentes en cuanto a la medición de las Letras Intransferibles y Letras del Tesoro Nacional Ley N° 27.541 que posee en cartera (indicadas en Notas 2.4 y 4.2.1.2.2), y la valuación de las exposiciones con el sector público no financiero no registradas a valor de mercado, que no quedan alcanzadas por las pautas de previsionamiento en concordancia con lo dispuesto por las normas contables del BCRA para las entidades financieras.

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

3.2 Uso de estimaciones

Las registraciones efectuadas por el BCRA, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que el BCRA efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

3.3 Información comparativa

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente. Se destaca que, con motivo de la aplicación del método de ajuste por inflación a partir del 1° enero 2020 según lo detallado en Nota 3.4, los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 1° de enero de 2019 fueron modificados y reexpresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020 mediante la aplicación del coeficiente que surge de la relación entre el IPC al 31 de diciembre 2019 (283,4442) y 31 de diciembre de 2020 (385,8826), equivalente a 1,36140588.

A los efectos de la presentación comparativa se realizaron asimismo ciertas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior a fin de exponerlas sobre bases uniformes.

La modificación de la información comparativa según lo indicado precedentemente no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

3.4 Unidad de medida

La Resolución de Directorio N° 52 del 28 de marzo de 2019, estableció que la reexpresión de los estados contables del BCRA a moneda homogénea se aplicaría de acuerdo con lo dispuesto en esta materia por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) para los estados financieros de las entidades que supervisa. En tal sentido, la SEFyC había establecido para las entidades financieras y casas de cambio sujetas a su control que la reexpresión de los estados contables en moneda constante sería aplicable para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2020 (Comunicación "A" 6651).

En ese sentido, se requiere la presentación de estados contables expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte, aplicando el ajuste por inflación en forma retroactiva a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 en concordancia con la Resolución JG FACPCE 539/18 del 29 de septiembre de 2018, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de reexpresión de estados contables en moneda constante de acuerdo con los mecanismos de ajuste previstos en la Resolución Técnica N°6 "Estados contables en moneda homogénea" (RT 6).

A tales fines, se utilizan los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

De acuerdo con lo establecido por la RT 6, los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte se ajustan aplicando el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

El impacto de la implementación de la RT 6 al inicio del primer ejercicio comparativo (el 1º de enero de 2019), fue reconocido en Resultados no Asignados. Todos los ítems del estado de resultados se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2020). La pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados en la línea “resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda”.

El BCRA prepara sus estados financieros basados en el enfoque de costo histórico y ha aplicado la RT 6 como sigue:

- a) Se reexpresó el estado de situación patrimonial al 1º de enero de 2019.
- b) Se reexpresó el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio 2019;
- c) Se reexpresó el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019;
- d) Se reexpresó el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, y
- e) Se reexpresó el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020,

A fin de aplicar la RT 6 al Estado de situación patrimonial, el BCRA aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios antes mencionado.
- b) Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- c) Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, tales como títulos y préstamos indexables, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- d) Al 1º de enero de 2019 todos los componentes del patrimonio, excepto los Resultados no Asignados, han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha de aporte o cuando se originaron. En períodos subsecuentes, todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A fin de aplicar la RT 6 al Estado de resultados el BCRA aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado de resultados fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2020.

- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de resultados.

En el caso del Estado de Flujos de Efectivo, las variaciones por concepto se presentan en cifras históricas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, segregando en la línea de ajuste neto de reexpresión en cada caso, el efecto de la inflación sobre las actividades operativas, de inversión, financiación y otros. Dicho ajuste de reexpresión se obtiene a partir de la anticuación de las variaciones registradas en cada trimestre computando el índice promedio de cada período. Este tratamiento se aplicó también en el caso del Anexo V – Evolución de Base Monetaria.

A continuación, se incluye un resumen de los principales efectos de la aplicación de la RT 6 en el patrimonio al 1° de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019, reconocido en Resultados no asignados. Se destaca que, la Resolución de Directorio N° 49 del 11 de febrero de 2021, dispuso la absorción con contrapartida en la cuenta Ajuste del Capital, de los Resultados no asignados negativos calculados al 1° de enero 2019 con motivo de la aplicación del método del ajuste por inflación a esa fecha, por un total de \$ 180.344.722.

Concepto	31/12/2019	01/01/2019
Patrimonio antes de la aplicación de la RT 6	1.987.189.182	584.452.347
Impacto de la aplicación de la RT 6		
· Aumento en los activos no monetarios	1.957.639	1.197.077
Total impacto de la aplicación de la RT 6	1.957.639	1.197.077
Patrimonio en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2019 / 1° de enero de 2019	1.989.146.821	585.649.424
Ajuste de reexpresar el patrimonio a la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2020	718.889.355	640.866.421
Patrimonio en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2020	2.708.036.176	1.226.515.845

A continuación, se incluye un resumen de los principales efectos de la aplicación de la RT 6 en el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019:

Concepto	31/12/2019
Resultado del ejercicio antes de la aplicación de la RT 6	1.606.981.618
Impacto de la aplicación de la RT 6	(268.802.427)
Ajuste de reexpresar el resultado del ejercicio a la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2020 (*)	483.625.825
Resultado del ejercicio en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2020	1.821.805.016

(*) El coeficiente de reexpresión de saldos al 31 de diciembre 2019 a valores corrientes al 31 de diciembre de 2020 utilizado asciende a 1,36140588 (ver Nota 3.3)

3.5 Criterios generales de valuación y exposición

3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los estados contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se le aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, calculado por el propio BCRA según la metodología establecida en la Comunicación "A" 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el BCRA opera, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el BCRA.

En Anexo II se exponen los principales saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso, utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	31/12/2020	31/12/2019
Dólares Estadounidenses	84,14500000	59,89500000
Oro	159.400,92220000	91.166,17950000
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	121,19151915	82,82460285
Euros	102,85043350	67,23812700
Yenes	0,81472696	0,55146856
Libras Esterlinas	114,89158300	79,42675950
Reales	16,19979978	14,88111506
Dólares Canadienses	65,92885685	46,15829223
Coronas Suecas	10,23786349	6,40437544
Coronas Noruegas	9,79820210	6,82012275
Franco Suizos	95,06835386	61,95179975
Yuan (CNY)	12,89143890	8,60164867
Yuan (CNH)	12,94339332	8,60362560

3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el "Manual de Políticas Contables" y los acuerdos celebrados entre las partes intervinientes.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES SEGÚN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Reservas Internacionales

De acuerdo con lo establecido en la C.O. el BCRA debe concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. El BCRA puede mantener una parte de sus activos externos en depósitos u otras operaciones a interés, en instituciones bancarias del exterior o en papeles de reconocida solvencia y liquidez pagaderos en oro o en moneda extranjera.

4.1.1 Oro

	31/12/2020	31/12/2019
Oro en barras	316.405.002	219.056.975
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	(167.025)	(143.917)
Total	316.237.977	218.913.058

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.984,96 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a USD 1.894,36 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente, y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1 (1.764,96 onzas troy valuadas a USD 1.522,1 al 31 de diciembre de 2019) (ver Anexo II).

Las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse su realización. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos – Oro Amonedado (ver Nota 4.8.1).

4.1.2 Divisas

	31/12/2020	31/12/2019
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight"	2.111.327.310	2.155.256.712
Tenencia de billetes	192.034.724	214.336.551
Total	2.303.362.034	2.369.593.263

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight” han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	31/12/2020	31/12/2019
Depósitos a Plazo Fijo	396.430.117	574.925.475
Depósitos a la Vista	114.692.030	241.481.419
Valores Públicos del Exterior	148.091.915	99.313.093
Acuerdos de Recompra de Títulos	4.762.607	125.228.179
Posición del Tramo de Reserva FMI	32.451.788	30.213.418
Total	696.428.457	1.071.161.584

Los Depósitos a Plazo Fijo, los Depósitos a la Vista y los Acuerdos de Recompra de Títulos han sido valuados a su valor nominal, más/(menos) los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por DEG 940.379 equivalentes a \$ 113.965.950 al 31 de diciembre de 2020 (DEG 1.883.808 equivalentes a \$ 212.414.189 al 31 de diciembre de 2019) (ver Nota 6).

El saldo de los valores públicos del exterior asciende a \$ 148.091.915 al 31 de diciembre de 2020, correspondiendo en su totalidad a títulos de descuento (\$ 99.313.093 al 31 de diciembre de 2019). Estos instrumentos se encuentran valuados a valores de mercado a fecha del cierre y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en Nota 3.5.1.

La Posición del Tramo de Reservas incluye los activos externos que los bancos centrales transfieren al FMI, en relación a su cuota y al uso del financiamiento. Este monto puede solicitarse en préstamo sin condicionamientos, ni intereses. Se valúa de acuerdo a la cotización DEG. Al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 32.448.475 (DEG 267.745). La Posición en el Tramo de Reservas devenga intereses que son calculados por el FMI y se acreditan en la cuenta DEG que el BCRA posee en ese Organismo los cuales registran un saldo de \$ 3.313 (DEG 28) (\$ 30.190.413 y \$ 23.005 al 31 de diciembre de 2019, equivalentes a DEG 267.745 y DEG 204 respectivamente) (ver Nota 6).

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones a plazo fijo y certificados de depósito fue del 0,52 % y del 2,29 % para los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), y han sido valuadas de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.1.5. Instrumentos derivados sobre Reservas Internacionales

	31/12/2020	31/12/2019
Opciones de venta tomadas sobre oro	255.723	-
Opciones de compra lanzadas sobre oro	(84.759)	-
Deudores por compras/ventas a futuro de divisas	405.464.189	613.590.519
Obligaciones por compras/ventas a futuro de divisas	(407.449.662)	(617.199.090)
Deudores por compras a futuro de oro	-	27.326.151
Obligaciones por compras a futuro de oro	-	(26.357.027)
Total	(1.814.509)	(2.639.447)

Las Opciones de venta tomadas sobre oro ascienden al 31 de diciembre de 2020 a \$ 255.723 en tanto que las Opciones de compra lanzadas sobre oro ascienden a \$ (84.759). Estos contratos se valoraron utilizando modelos matemáticos de valoración establecidos en el "Manual de Políticas Contables" mencionado en Nota 3.1. Al 31 de diciembre de 2019 no existían operaciones con opciones sobre oro concertadas.

Los Deudores por ventas a futuro de divisas ascienden a \$ 404.272.103 al 31 de diciembre de 2020 y representan el derecho a recibir los dólares estadounidenses por la venta a futuro a la cotización pactada (\$ 613.590.519 al 31 de diciembre de 2019). Por su parte, los Deudores por compras a futuro de divisas ascienden a \$ 1.192.086, y representan el derecho a recibir otras divisas de acuerdo con las operaciones concertadas con las contrapartes del exterior. Al 31 de diciembre de 2019 no existían operaciones de compras a futuro de divisas concertadas.

El saldo de Obligaciones por ventas a futuros de divisas al 31 de diciembre de 2020, representa las obligaciones hacia las contrapartes del exterior de vender al precio pactado por \$ (406.101.466) más \$ (167.479) por los intereses implícitos (\$ (616.473.816) y \$ (725.274) al 31 de diciembre de 2019, respectivamente). Por su parte, las Obligaciones por compras a futuro de divisas ascienden a \$ (1.180.717) al 31 de diciembre de 2020 y representan las obligaciones hacia las contrapartes del exterior de entregar los dólares estadounidenses por las compras de divisas pactadas. Al 31 de diciembre de 2019 no existían operaciones de compras a futuro de divisas concertadas.

Durante el 2019, el saldo de \$ 27.326.151 de la línea Deudores por compras a futuro de oro representa el derecho a recibir el oro equivalente al precio de compra pactado en los contratos de futuro, (\$ 27.305.119 y \$ 21.032 por los intereses implícitos al 31 de diciembre 2019), en tanto la línea Obligaciones por compras a futuro de oro equivalente a \$ (26.357.027) representa la obligación de la entrega de las divisas a la fecha de finalización de dichos contratos (ver Nota 4.1.1).

4.2 Títulos públicos

4.2.1 Cartera propia del BCRA

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del BCRA, y que al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 5.160.437.506 (\$ 4.600.400.258 al 31 de diciembre de 2019).

La información contenida en el Anexo III detalla por título la cartera de propiedad del BCRA. En Notas se explican las características de bonos o letras significativas, compras, ventas o canjes efectuados durante el año y el detalle de intereses devengados solo para aquellos títulos que han cortado cupón con vencimiento en enero posterior a cada cierre de ejercicio.

4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III). El saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 3.769.984 (\$ 5.823.771 al 31 de diciembre de 2019).

La tenencia de títulos bajo Ley Extranjera al 31 de diciembre de 2019 fue alcanzada por lo dispuesto en el Decreto N° 391/2020. Tal como se detalla en Nota 2.1, durante el 2020 se procedió al canje de las especies en cartera del BCRA. Al 31 de diciembre 2020 la cartera de títulos emitidos bajo ley extranjera incluye las siguientes especies, las cuales ingresaron a raíz del canje, y a la fecha se encuentra valuadas de acuerdo con su cotización de mercado:

- a) Bono Global en USD Step Up Vto. 2030 por un V.N.O. de USD 20.718 equivalentes a \$ 725.034 al 31 de diciembre de 2020.
- b) Bono Global en USD Step Up Vto. 2035 por V.N.O. en USD 21.962 equivalentes a \$ 683.767 al 31 de diciembre de 2020.
- c) Bono Global en USD Step Up Vto. 2038 por V.N.O. en USD 61.555 equivalentes a \$ 2.154.696 al 31 de diciembre de 2020.
- d) Bono Global en USD 1% Vto. 2029 por V.N.O. en USD 5.465 equivalentes a \$ 206.487 al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 la cartera de títulos públicos incluía:

- e) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 43.904 equivalentes a \$ 3.792.485 al 31 de diciembre de 2019 más \$ 207.798 en concepto de intereses devengados a cobrar).
- f) Bono Internacional de la República Argentina 2021 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 9.000 equivalentes a \$ 452.736.
- g) Bono Internacional de la República Argentina 2028 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 35.000 equivalentes a \$ 1.370.752.

4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional

Su saldo incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo a \$ 5.156.667.522 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 4.594.576.487 al 31 de diciembre de 2019).

4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del BCRA de acuerdo con el Decreto del N° 335/1991. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Art. 8° de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1° del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a esa fecha.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 siendo el monto ajustado al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las condiciones de emisión, de \$ 4.734.790 (igual monto al 31 de diciembre de 2019). Dado que el Art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al ex Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/2002 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido provisionado totalmente. Al 31 de diciembre de 2020 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la duodécima cuota, efectivizada el 4 de enero de 2021 (ver Nota 8.1, Anexo I y Anexo III).

4.2.1.2.2 Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional

Las Letras Intransferibles y otras del Tesoro Nacional ascienden al 31 de diciembre de 2020 a \$ 4.491.450.800 (\$ 4.088.852.473 al 31 de diciembre de 2019). A continuación, se detalla la

composición por especie. Se destaca que es intención del BCRA mantener esos activos hasta su vencimiento teniendo en cuenta a su vez lo dispuesto por el Decreto N° 346/2020 (ver Nota 2.4).

4.2.1.2.2.1 Letras Intransferibles del Tesoro Nacional

Las Letras Intransferibles, que permanecen en cartera al cierre, fueron recibidas como contraprestación de la transferencia de fondos al Tesoro Nacional en función de los siguientes conceptos: cancelación de deuda con tenedores privados de deuda pública - Fondo del Desendeudamiento Argentino (FONDEA), cancelación de capital e intereses con Organismos Financieros Internacionales (FONDOI) y contrapartida del pago del aumento de la cuota de la República Argentina en el FMI.

Estos instrumentos reúnen las siguientes condiciones financieras de emisión: capital en dólares estadounidenses, diez años de plazo, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente.

Tal como se menciona en Nota 2.3, el Directorio del BCRA aprobó un ajuste al 31 de diciembre de 2019 derivado de la modificación del valor de registración contable de la tenencia de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional a su valor técnico, según lo establecido por la Ley N° 27.541 en su Art. 62, por \$ 2.900.310.674 (en moneda constante), que fue reconocido en los resultados del ejercicio 2019 en "Diferencias netas de cotización – Por Títulos Públicos" (ver Nota 4.22.4).

El total de Letras Intransferibles valuadas a valor técnico asciende a \$ 4.097.259.778 el cual incluye \$ 526.592 correspondientes a intereses devengados a cobrar (\$ 3.980.679.359 y \$ 10.706.335 respectivamente al 31 de diciembre de 2019) (ver Anexo III).

La aplicación del tratamiento previsto en el Art. 62 de la Ley N° 27.541 debe ser considerada en el marco de lo indicado en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

De acuerdo con las condiciones de emisión las Letras Intransferibles durante los ejercicios 2020 y 2019 han devengado intereses.

Se expone a continuación el detalle por especie:

Letras Intransferibles	Concepto	Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	Vencimiento	En pesos al 31/12/2020	En pesos al 31/12/2019
Vto. 2021 Decreto N° 2054/10	FONDEA	7.504.000	07/01/2021	631.602.913	614.734.159
Vto. 2021 Decreto N° 276/11	FONDOI	2.121.386	14/03/2021	178.504.066	173.378.495
Vto. 2022 Ley N° 26728 Res. 131/12	FONDEA	5.674.000	20/04/2022	477.438.730	463.330.184
Vto. 2022 Decreto N° 928/12 Res. 171/12	FONDOI	2.083.648	28/06/2022	175.328.563	169.907.526
Vto. 2023 Ley N° 26.784 Res. 8/13	FONDEA	7.132.655	16/01/2023	600.349.042	584.115.151
Vto. 2023 Decreto N° 309/13	FONDOI	2.292.297	16/08/2023	192.885.311	187.496.729
Vto. 2024 Ley N° 26.865 Res. 30/14	FONDEA	7.896.765	30/01/2024	664.649.257	646.369.170
Vto. 2024 Decreto N° 1311/14 Res. 190/14	FONDOI	3.043.000	25/08/2024	256.053.235	248.828.740
Vto. 2025 Ley N° 27.008 Res. 406/15	FONDEA	10.562.540	01/06/2025	888.784.904	861.798.132
Vto. 2026 Ley N° 26.849 Res. 262/16	AUMENTO CUOTA FMI	376.300	29/04/2026	31.663.757	30.721.073
TOTAL		48.686.591		4.097.259.778	3.980.679.359

El FONDEA fue creado por el Decreto del PEN N° 298 del 1 de marzo de 2010, con el objetivo de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a ese ejercicio fiscal. Posteriormente en virtud de lo establecido en el Decreto N° 2054/2010 y las Leyes de Presupuesto General de la Nación N° 26.728, 26.784, 26.895, y 27.008 correspondientes a los ejercicios 2012 a 2015 respectivamente, el PEN fue autorizado a integrar sucesivamente el FONDEA a los efectos de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a los ejercicios 2011 a 2015.

Asimismo, los vencimientos de deuda, tanto capitales como intereses, mantenidos con organismos financieros internacionales (FONDOI) correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 fueron cancelados con reservas internacionales de libre disponibilidad incluyéndose a partir de 2013, además, la cancelación de los servicios de deuda externa oficial bilateral con vencimiento en el ejercicio 2013. Tales cancelaciones fueron instrumentadas a través de los Decretos N° 297 de fecha 1 de marzo de 2010, 276 de fecha 3 de marzo de 2011, 928 de fecha 21 de junio de 2012, 309 de fecha 21 de marzo de 2013 y 1311 del 15 de agosto de 2014.

Por último, el BCRA recibió una Letra Intransferible emitida por el Tesoro Nacional según lo reglamentado por la Resoluciones N° 159/2016 y 262/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas en contrapartida del pago del 25% del total del aumento de la cuota del FMI efectuado con activos externos en nombre y por cuenta de la República Argentina, según lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 26.849.

4.2.1.2.2.2 Letras del Tesoro Nacional Ley N° 27.541

Con fecha 30 de diciembre de 2019 se registró el ingreso de la Letra del Tesoro Nacional en USD Ley 27.541 por un V.N.O. de USD 1.326.576. La misma fue recibida por el BCRA en el marco de lo establecido en el Art. 61 de la Ley N° 27.541 y en función de lo dispuesto en la Resolución Conjunta de la Secretaría Finanzas (SF) y Secretaría de Hacienda (SH) N° 5/2019 (ver Nota 2.3).

Asimismo, en el ejercicio 2020 se registraron el ingreso de nuevos tramos por la suma de USD 3.244.424 totalizando USD 4.571.000 (ver Notas 2.4 y Anexo III). Se destaca que los mencionados tramos se enmarcan en la ampliación dispuesta mediante Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda N° 1/2020 del 3 de enero de 2020.

De acuerdo con sus condiciones de emisión se trata de un instrumento emitido en USD, a diez años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento el 31 de diciembre de 2029, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 27.541 estas Letras deben registrarse a su valor técnico (ver Nota 2.3), tratamiento que debe considerarse en el marco de lo indicado en el segundo párrafo de la Nota 3.1.

Al 31 de diciembre de 2020 el V.N.O. asciende a USD 4.571.000, siendo el valor técnico equivalente a \$ 384.626.795 (al 31 de diciembre de 2019 V.N.O. USD 1.326.576 equivalentes a \$ 108.173.114 de los cuales \$ 2.257 correspondían a intereses devengados a cobrar).

4.2.1.2.2.3 Letras Intransferibles Decreto N° 346/20

En marco de lo establecido por el Decreto N° 346/2020, la Resolución Conjunta de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda del MECON N° 28/2020 del 20 de abril de 2020, dispuso la emisión de "Letras del Tesoro Nacional Intransferibles en Dólares Estadounidenses" para aplicar al pago de los servicios de la tenencia de Letras del BCRA. Por Art. 17 de la Ley N° 27.561/2020, se dispuso que las mencionadas Letras del Tesoro Nacional Intransferibles en dólares estadounidenses emitidas en el marco de lo dispuesto en el precitado Decreto N° 346/2020, de colocación directa al BCRA, deben registrarse en sus estados contables a valor técnico.

Durante el ejercicio 2020, el BCRA ha recibido en reemplazo de servicios de intereses USD 113.664 de las mencionadas Letras Intransferibles con vencimiento en abril de 2030 (ver Nota 2.4 y Anexo III). Al 31 de diciembre 2020 el V.N.O. en USD asciende a 113.664, equivalente a \$ 9.564.227.

4.2.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2020 a \$ 664.432.219 (\$ 504.643.988 al 31 de diciembre de 2019).

Tal como se menciona en Nota 2.1, la Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto de 2020 dispuso aprobar el canje de deuda en USD bajo legislación local, según el llamado realizado por el Ministerio de Economía del total de las especies elegibles (BONAR 8% 2020, BONAR 7,75% 2022, BONAR 7,875% 2025, BONAR 7,875% 2027 y Discount Ley Argentina) en cartera del BCRA por nuevos bonos. Como resultado ingresaron en cartera Bonos de la República Argentina en USD Step Up Vto. 2030, Bonos de la República Argentina en USD Step Up Vto. 2035, Bonos de la República Argentina en USD Step Up Vto. 2038 y Bonos de la República Argentina en USD 1% Vto. 2029.

Por su parte, tal como se menciona en Nota 2.2, el BCRA poseía en cartera Deuda Pública de Corto Plazo en pesos y USD, alcanzada por el Decreto N° 596/2019. Durante el ejercicio 2020 se procedió al canje de dichas tenencias, ingresando a cambio Letras del Tesoro Nacional a Descuento (LEBAD) y Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER)

A continuación, se detalla la composición de la cartera de otros títulos públicos nacionales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales se encuentra valuados a valor de cotización y expresados en moneda homogénea:

- a) Letra del Tesoro Nacional en pesos a descuento Vto. 29/01/2021 por V.N.O. \$ 5.894.444 equivalentes a \$ 5.745.315 al 31 de diciembre del 2020.
- b) Letra del Tesoro Nacional en pesos a descuento Vto. 26/02/2021 por V.N.O. \$ 2.941.470 equivalentes a \$ 2.785.572 al 31 de diciembre de 2020.
- c) Letra del Tesoro Nacional en pesos ajustada por CER a descuento Vto. 21/05/2021 por V.N.O. \$ 9.280.200 equivalentes a \$ 9.280.200 al 31 de diciembre de 2020. Su ingreso a la cartera del BCRA, el 1 de diciembre de 2020, se produjo en el marco del canje de deuda nacional de corto plazo efectuado durante el 2020 (ver Nota 2.2).
- d) Bono del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 05/08/2021 por V.N.O.\$ 361.089 equivalentes a \$ 480.790 al 31 de diciembre de 2020. Su ingreso a la cartera del BCRA se produce a raíz el canje de deuda nacional de corto plazo efectuado durante el 2020 (ver Nota 2.2).
- e) Bono del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 18/03/2022 por V.N.O.\$ 3.375.356 equivalentes a \$ 4.219.195 al 31 de diciembre de 2020. Su ingreso a la cartera del BCRA se produce a raíz el canje de deuda nacional de corto plazo efectuado durante el 2020 (ver Nota 2.2).

- f) Bono del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 20/09/2022 por V.N.O.\$ 20.173.391 equivalentes a \$ 23.199.399 al 31 de diciembre de 2020. Su ingreso a la cartera del BCRA se produce a raíz el canje de deuda nacional de corto plazo efectuado durante el 2020 (ver Nota 2.2).
- g) Bono del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 25/03/2023 por V.N.O.\$ 4.197.599 equivalentes a \$ 4.953.166 al 31 de diciembre de 2020. Su ingreso a la cartera del BCRA se produce a raíz el canje de deuda nacional de corto plazo efectuado durante el 2020 (ver Nota 2.2).
- h) Bono del Tesoro Nacional ajustables por CER (BONCER) Vto. 25/03/2024 por V.N.O.\$ 12.575.057 equivalentes a \$ 13.694.238 al 31 de diciembre de 2020. Su ingreso a la cartera del BCRA se produce a raíz el canje de deuda nacional de corto plazo efectuado durante el 2020 (ver Nota 2.2).
- i) Bonos de la República Argentina USD Step Up 2030 por V.N.O. USD 4.348.906 equivalentes a \$ 148.717.494 al 31 de diciembre de 2020. Su ingreso a la cartera del BCRA se produce a raíz el canje de deuda en USD bajo legislación local aprobado por Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto de 2020.
- j) Bonos de la República Argentina en USD Step Up 2035 por V.N.O. USD 8.924.933 equivalentes a \$ 274.110.806 al 31 de diciembre de 2020. Su ingreso a la cartera del BCRA se produce a raíz el canje de deuda en USD bajo legislación local aprobado por Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto de 2020.
- k) Bonos de la República Argentina en USD Step Up 2038 por V.N.O. USD 952.292 equivalentes a \$ 30.609.901 al 31 de diciembre de 2020. Su ingreso a la cartera del BCRA se produce a raíz el canje de deuda en USD bajo legislación local aprobado por Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto de 2020.
- l) Bonos de la República Argentina en USD 1% 2029 por V.N.O. USD 801.303 equivalentes a \$ 28.554.755 al 31 de diciembre de 2020. Su ingreso a la cartera del BCRA se produce a raíz el canje de deuda en USD bajo legislación local aprobado por Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto de 2020.
- m) Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por V.N.O. \$ 6.228.791 equivalentes a \$ 117.101.263 al 31 de diciembre de 2020 (V.N.O. \$ 6.228.791 equivalentes a \$ 73.775.234 más \$ 3.939.190 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019) (ver Anexo III).
- n) Bonos Discount 2033 – Emisión 2010 - en pesos por V.N.O. \$ 5.846 equivalentes a \$ 104.753 al 31 de diciembre de 2020 (V.N.O. \$ 5.846 equivalentes a \$ 68.441 más \$ 3.696 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019) (ver Anexo III).

- o) Bonos Par 2038 en pesos por V.N.O. \$ 22.093 equivalentes a \$ 157.746 al 31 de diciembre de 2020 (V.N.O. \$ 22.093 equivalentes a \$ 136.854 al 31 de diciembre de 2019) (ver Anexo III).
- p) Bonos Cuasi Par Serie 2045 por V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 407.542 al 31 de diciembre de 2020 (V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 346.083 más \$ 15.841 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019) (ver Anexo III).
- q) Valores Negociables vinculados al PBI en dólares por V.N.O. USD 445.051 equivalentes a \$ 275.710 al 31 de diciembre de 2020 (V.N.O. USD 445.051 equivalentes a \$ 545.306 al 31 de diciembre de 2019), recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización. Adicionalmente, la tenencia de Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 34.246 al 31 de diciembre de 2020 (V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 78.549 al 31 de diciembre de 2019) (ver Anexo III).
- r) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2020 por V.N.O. USD 283.000 equivalentes a \$ 12.983.864 al 31 de diciembre de 2019. Estos instrumentos financieros se encontraban registrados a su valor de cotización. En septiembre 2020 fueron entregados en canje de acuerdo con lo establecido por la Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto 2020 (ver Anexo III).
- s) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2022 por V.N.O. USD 4.497.753 equivalentes a \$ 148.531.351 al 31 de diciembre de 2019. Estos instrumentos financieros habían ingresado al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que no registraban un mercado activo, su valuación correspondía a un valor presente estimado. En septiembre 2020 fueron entregados en canje de acuerdo con lo establecido por la Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto 2020 (ver Anexo III).
- t) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2025 por V.N.O. USD 4.510.463 equivalentes a \$ 161.610.365 al 31 de diciembre de 2019. Estos instrumentos financieros habían ingresado ~~en~~ al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registraban un mercado activo, su valuación correspondía a un valor presente estimado. En septiembre 2020 fueron entregados en canje de acuerdo con lo establecido por la Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto 2020 (ver Anexo III).
- u) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2027 por V.N.O. USD 4.690.500 equivalentes a \$ 181.726.759 al 31 de diciembre de 2019. Estos instrumentos financieros habían ingresado al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registraban un mercado

activo, su valuación correspondía a un valor presente estimado. En septiembre 2020 fueron entregados en canje de acuerdo con lo establecido por la Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto 2020 (ver Anexo III).

- v) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.O. USD 679.220 equivalentes a \$ 50.580.767 más \$ 3.214.757 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019. Estos títulos se encontraban valuados a precio de cotización. En septiembre 2020 fueron entregados en canje de acuerdo con lo establecido por la Resolución de Directorio N° 320 del 27 de agosto 2020 (ver Anexo III).
- w) Letras del Tesoro en pesos Capitalizables (LECAP): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767. Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encontraban dentro del alcance del Decreto N° 596/2019 (ver Nota 2.2). Los intereses capitalizables bajo los términos y condiciones originales de cada LECAP se capitalizaban mensualmente de acuerdo al cálculo provisto originalmente, hasta la nueva fecha de pago de cada uno de los montos correspondientes. Estos títulos se encontraban valuados a precio de cotización. Durante el ejercicio 2020 se cobraron en concepto de intereses y amortización de LECAP \$ 1.764.707 en tanto que el resto de la cartera fue entregada en canje (ver Nota 2.2.).
- x) Letras del Tesoro ajustables por tipo de cambio de referencia (LELINK): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767 (ver Nota 2.7). Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encuentran dentro del alcance del Decreto N° 596/2019 (ver Nota 2.2). Estos títulos se encontraban valuados a precio de cotización. Durante el ejercicio 2020 se cobraron en concepto de intereses y amortización de LELINK \$ 36.110 en tanto que el resto de la cartera fue entregada en canje (ver Nota 2.2.).
- y) Letras del Tesoro en pesos ajustables por CER (LECER): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767 (ver Nota 2.7). Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encuentran dentro del alcance del Decreto N° 596/2019 (ver Nota 2.2). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización. Durante el ejercicio 2020 se cobraron en concepto de intereses y amortización de LECER \$ 2.349.267 en tanto que el resto de la cartera fue entregada en canje (ver Nota 2.2.).
- z) Letras del Tesoro en USD (LETE): fueron adquiridas por el BCRA en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 6767 (ver Nota 2.7). Las especies en cartera al 31 de diciembre de 2019 detalladas en Anexo III se encuentran dentro del alcance del Decreto N° 596/2019 y Decreto N° 49/2019 (ver Nota 2.2) el cual estableció como fecha de vencimiento para dichas especies el 31 de agosto de 2020. Estos títulos se encontraban valuados a precio de cotización. Durante el ejercicio 2020 se cobraron en

concepto de intereses y amortización \$ 197.782 en tanto que el resto de la cartera fue entregada en canje (ver Nota 2.2.).

aa) Otros títulos en cartera por \$ 128 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 174 al 31 de diciembre 2019).

4.2.2 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2020, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 775.688 (al 31 de diciembre de 2019 ascendía a \$ 1.068.027), la cual corresponde al 88 % del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1. Cabe señalar que durante el presente ejercicio se ha recuperado el 1% de la misma como consecuencia del cobro de la duodécima cuota de amortización del título con fecha 4 de enero de 2021 (ver Notas 4.2.1.2.1. y 8.1 y Anexo I).

4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional

En virtud de la última modificación de la C.O. introducida mediante Ley N° 26.739 sancionada el 22 de marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido por el Art. 20, el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de doce meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas. Estos adelantos transitorios no devengan tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo a valores nominales de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 1.260.450.000 (\$ 1.160.911.634 al 31 de diciembre de 2019), de los cuales \$ 704.200.000 han sido otorgados a doce meses (\$ 834.174.223 al 31 de diciembre de 2019) y \$ 556.250.000 con carácter excepcional han sido solicitados y acordados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordancia con el marco normativo vigente (\$ 326.737.411 al 31 de diciembre de 2019).

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior con vencimiento durante el presente ejercicio fueron cancelados en los términos del Art. 20 de la C.O. en su totalidad al 31 de diciembre de 2020.

4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	31/12/2020	31/12/2019
Deudas por Multas	1.431.231	999.630
Líneas refinanciadas	21.636	29.455
Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo	-	3.289
Previsiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I)	(1.372.194)	(962.668)
Total	80.673	69.706

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por las “Deudas de Entidades Financieras por Multas”, en cuyo concepto se incluyen los devengamientos de las multas a favor del BCRA derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (Art. 41) ascendiendo el saldo a \$ 1.431.231 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 999.630 al 31 de diciembre de 2019). Del total del saldo al 31 de diciembre de 2020, \$ 1.415.513 se encuentran en ejecución judicial (\$ 979.299 al 31 de diciembre de 2019), las cuales han sido provisionadas por un total de \$ 1.350.955 (\$ 933.753 al 31 de diciembre de 2019).

El rubro “Líneas refinanciadas” corresponde a la deuda del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR). Dicho fondo fue creado por la Ley N° 24.855, y al mismo le había sido transferida la deuda consolidada que el ex Banco Hipotecario Nacional mantenía con el BCRA. Mediante Resolución de Directorio N° 2 del 4 de enero de 2018 se aprobó el Convenio de Cancelación de Deuda entre el FFFIR y BCRA. Al 31 de diciembre de 2020 la deuda asciende a \$ 21.636 (\$ 29.455 al 31 de diciembre de 2019).

La línea “Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo” incluye fondos otorgados a entidades financieras en el marco de la Comunicación “A” 5303 y complementarias con destino a financiaciones del sector productivo con un saldo de \$ 3.289 al 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron cobrados en su totalidad durante el ejercicio 2020. Estos créditos requerían garantías del 125% sobre el capital adeudado que se miden a valor de mercado. Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor de mercado (con el límite del crédito garantizado) cubrían la totalidad de la deuda. Al 31 de diciembre de 2019 el total de garantías integradas con BONCER 2021 ascendía a \$ 3.289.

El monto de Previsiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 1.372.194 (\$ 962.668 al 31 de diciembre de 2019), está integrado por la Previsión sobre multas antes citada por \$ 1.350.955 (\$ 933.753 al 31 de diciembre de 2019) y por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a \$ 21.239 (\$ 28.915 al 31 de diciembre de 2019). Durante el ejercicio 2020, se procedió a la aplicación de la previsión por un total \$ 215.179 en tanto que se constituyeron nuevas por \$ 880.260 (los movimientos en moneda constante en el ejercicio finalizado el 31 de

diciembre de 2019 fueron, en concepto de desafectaciones por cobros \$ 208.821, aplicaciones \$ 360.154 y aumentos \$ 932.811, respectivamente) (ver Anexo I).

Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la "Previsión por incobrabilidad". Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el BCRA por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	31/12/2020	31/12/2019
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	318.012.608	274.788.071
Aportes al F.M.I	104.222.005	96.969.281
Total	422.234.613	371.757.352

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

Con respecto a los aportes al FMI, el Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del FMI la suma de DEG 3.187.300 al 31 de diciembre de 2020 (igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2019) según el siguiente detalle:

	31/12/2020		31/12/2019	
	DEG	Pesos	DEG	Pesos
Letras de Tesorería	2.327.322	282.051.724	2.327.322	262.423.976
Aportes al F.M.I. en Divisas	796.825	96.568.462	796.825	89.848.342
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	63.153	7.653.543	63.153	7.120.939
Total	3.187.300	386.273.729	3.187.300	359.393.257

Las Letras de Tesorería son emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del FMI y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver Notas 5 y 6).

4.6 Derechos provenientes de otros instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo del rubro, equivalente a \$ 309.856, corresponde al Margen Diario de Compensación en concepto del monto en pesos a cobrar derivado de la variación de la

cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre la posición abierta en el mercado ROFEX mantenida al cierre del ejercicio. Dicho monto fue cobrado en su totalidad el día 4 de enero de 2021.

4.7 Derechos por operaciones de pase

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
LELIQ en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	1.273.624.128	613.113.435
Derechos por operaciones de pases activos	148.065.045	99.256.176
Aforo pases pasivos	126.826.021	65.233.658
Derechos por operaciones de pases de moneda	1.573.728.000	1.509.225.967
Total	<u>3.122.243.194</u>	<u>2.286.829.236</u>

Con fecha 10 de enero de 2018, mediante Comunicación "A" 6426, el BCRA informó que ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, pueden ser utilizados como colaterales en operaciones de REPO.

Al 31 de diciembre de 2020 el total de LELIQ y Títulos Públicos a recibir por pases pasivos ascendió a \$ 1.273.624.128, incluyendo las primas a devengar por ese concepto. Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (\$ 613.113.435 al 31 de diciembre de 2019 de LELIQ y Títulos Públicos a recibir por pases pasivos los cuales incluyen primas a devengar) (ver Nota 4.18).

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$ 148.065.045 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 99.256.176 al 31 de diciembre de 2019). Estos pases se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Los Derechos por operaciones de pases de moneda ascienden a \$ 1.573.728.000 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 1.509.225.967 al 31 de diciembre de 2019). Su saldo representa el derecho a recibir de parte del Banco Popular de China, el monto en moneda nacional pactado en la operación de pase de monedas (ver Notas 2.6 y 4.18).

4.8 Otros Activos

4.8.1 Composición del rubro

	31/12/2020	31/12/2019
Activos aplicados a garantías (ver Nota 4.8.2)	120.299.276	796.840
Bienes de Uso (neto de depreciaciones)	5.084.548	5.053.154
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	4.875.544	5.574.737
Margin Call por operaciones de Forward (ver Nota 4.8.2)	2.260.054	256.187
Oro amonedado	1.446.992	1.126.716
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	703.744	697.644
Piezas Numismáticas - Museo	421.277	404.464
Activos Intangibles	31.823	53.520
Fondo Fiduciario FMI	-	1.757.744
Diversos	2.524.639	1.734.376
Previsiones (Anexo I)	(20.632)	(14.839)
Total	137.627.265	17.440.543

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso. Se destaca que por aplicación del método de ajuste por inflación los saldos a fin de ejercicio 2019 y 2020, se presentan ajustados al 31 de diciembre de 2020.

El Margin Call por operaciones de Forward registra el margen de garantía solicitado por las contrapartes intervinientes en las mismas y equivale a \$ 2.260.054 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 256.187 al 31 de diciembre de 2019). Estos fondos son integrados diariamente en divisas por el BCRA y la contraparte reconoce un interés por los mismos. Si por las condiciones del mercado es el BCRA quien tiene que exigir la integración de esta garantía, se reciben las divisas con contrapartida en una cuenta del pasivo y se paga un interés por esta integración (ver Notas 4.1.5 y 4.20).

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a excluir del sub-rubro Oro las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido incluidas en Otros Activos y provisionadas en concepto de locación por el 1% del total de las existencias.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/01 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez transitoria a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devenguen intereses y son ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia). Al

cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

La línea Piezas Numismáticas – Museo incluye, piezas ingresadas en consecuencia con la donación efectuada por Héctor Carlos Janson al BCRA. La misma está integrada por una colección de 2800 piezas, entre las cuales se encuentran monedas argentinas emitidas entre los años 1813 – 2016. Como muestra de gratitud por la cesión de su colección y en homenaje en vida a uno de los académicos más influyentes en estudios numismáticos el Museo pasó a denominarse Museo Histórico y Numismático Héctor Carlos Janson.

La línea Fondo Fiduciario Programa HIPC - FMI registra la contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza y Crecimiento – Países Pobres Altamente Endeudados (FMI). El 4 de mayo de 2020 el FMI reembolsó la contribución por DEG 15.628 (valor nominal), la cual fue depositada en la cuenta Depósitos en Moneda Extranjera del Gobierno Nacional. El 31 de diciembre 2020 no se registra saldo por este concepto (\$ 1.757.744 (DEG 15.589) al 31 de diciembre de 2019) (ver Nota 6).

En la línea Diversos se incluyen, entre otros, los activos recibidos provenientes de créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro por un monto de \$ 218.025 (\$ 134.382 al 31 de diciembre de 2019) los cuales se encuentran provisionados \$ 14 (\$ 19 al 31 de diciembre de 2019) y los adelantos y anticipos a rendir por \$ 919.951 (\$ 13.956 al 31 de diciembre de 2019).

4.8.2 Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la entidad mantiene afectados en garantía los siguientes activos:

	31/12/2020	31/12/2019
Margin Call por operaciones de Forward	2.260.054	256.187
Activos aplicados a garantías por operaciones a futuro	120.299.276	796.840
Total	122.559.330	1.053.027

4.9 Base Monetaria

De acuerdo con lo establecido por la C.O. se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye asimismo el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el BCRA en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

4.9.1 Circulación Monetaria

4.9.1.1 Billetes y monedas en circulación

	31/12/2020	31/12/2019
Billetes	1.890.885.386	1.562.960.023
Monedas	6.939.674	7.292.283
Total	1.897.825.060	1.570.252.306

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de las tenencias en poder del público y de las instituciones financieras (ver Nota 5).

La evolución de los billetes se expone a continuación:

	31/12/2020	31/12/2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.562.960.023	1.164.294.924
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	751.184.250	481.947.161
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	(8.347.398)	(83.282.062)
Ajuste por reexpresión monetaria del saldo inicial	(414.911.489)	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.890.885.386	1.562.960.023

4.9.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de \$ 252 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 343 al 31 de diciembre de 2019) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

4.9.2 Cuentas corrientes en pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 572.434.478 (\$ 1.010.130.015 al 31 de diciembre de 2019). Durante los ejercicios 2020 y 2019 la tasa determinada para este concepto, de acuerdo con la Comunicación "A" 6052 y complementarias del BCRA, ha sido de 0 %.

4.10 Medios de pago en otras monedas

4.10.1 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de \$ 1.683 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 1.631 al 31 de diciembre de 2019) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y

emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.10.2 Certificados de Depósito para la Inversión

El saldo de \$ 2.807.701 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 2.989.499 al 31 de diciembre de 2019) representa la obligación del BCRA por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1

4.11 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2020 su saldo alcanza a \$ 915.750.943 (\$ 726.421.735 al 31 de diciembre de 2019) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración definidas en la Comunicación "A" 6052 y complementarias, ha sido de 0%.

4.12 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Depósitos del Gobierno Nacional	63.984.458	63.817.451
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	475.107	349.989
Fondos provinciales	2.812.198	2.725.183
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25152 - Fondo Anticíclico Fiscal	1.577.733	1.528.916
Total	<u>68.849.496</u>	<u>68.421.539</u>

4.13 Otros Depósitos

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Depósitos por Cobranzas	258.713	350.849
En cuentas especiales	98.111	106.437
Diversos	382.978	163.390
Total	<u>739.802</u>	<u>620.676</u>

Los Depósitos por cobranzas ascienden a \$ 258.713 (\$ 350.849 al 31 de diciembre de 2019) e incluyen principalmente aquellos originados por el cobro de multas financieras y cambiarias, así

como también, depósitos por cobranzas de entidades financieras liquidadas pendientes de aplicación.

En los Depósitos en cuentas especiales se incluyen \$ 78.358 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el Art. 1 del Decreto del PEN N° 1836/2002, que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operaron exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 79.546.

4.14 Asignaciones de DEG

Las Asignaciones de DEG corresponden al monto asignado por el FMI a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su convenio constitutivo dicho Organismo puede asignar DEG a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial, conforme se encuentra reglado por los artículos XVIII, XXIV y XXVI de dicho Convenio.

Durante el año 2009, el FMI dispuso una asignación general de hasta USD 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo USD 2.460.375 (DEG 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de DEG de alrededor de USD 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina USD 207.316 (DEG 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinario fueron recibidas por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de DEG 1.701.670.

La Contrapartida de las Asignaciones de DEG transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de DEG ascendiendo su saldo a \$ 206.227.968, equivalentes a DEG 1.701.670, al 31 de diciembre de 2020 (\$ 191.876.734 equivalentes a igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2019).

Sobre el particular se destaca que el saldo neto del rubro de DEG 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 refleja el monto de Asignaciones de DEG recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación, se expone la composición del rubro:

	31/12/2020		31/12/2019	
	D.E.G.	Pesos	D.E.G.	Pesos
Asignaciones de D.E.G.	2.020.040	244.811.712	2.020.040	227.775.467
Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional	(1.701.670)	(206.227.968)	(1.701.670)	(191.876.734)
	318.370	38.583.744	318.370	35.898.733

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.15 Obligaciones con Organismos Internacionales

De acuerdo con lo aprobado por el Directorio del BCRA en su Resolución N° 301 del 30 de julio de 2020, el BCRA cuenta con un convenio de Facilidad Crediticia con el Banco Internacional de Pagos (BIS) a doce meses de plazo. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo por dicho concepto asciende a \$ 252.435.000 (USD 3.000.000) más intereses devengados por \$ 82.462 (USD 980).

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo correspondiente a la facilidad crediticia, aprobada mediante Resolución de Directorio N° 160 del 25 de julio de 2019 y Resolución de Directorio N° 255 del 23 de octubre de 2019, ascendía a \$ 286.722.672 de los cuales \$ 285.394.917 correspondían a capital (USD 3.500.000) y \$ 1.327.755 (USD 16.283) a intereses devengados.

El Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el FMI pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad de su parte de los fondos utilizados¹. El Tramo de Reservas representa el derecho a recibir el financiamiento del FMI, enunciado precedentemente, y derivado de la cuota fijada en su participación en ese organismo internacional, que ha sido integrada en activos de reserva.

Además del concepto descripto anteriormente, integran el rubro "Obligaciones con Organismos Internacionales" los saldos de depósitos en el BCRA del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), FMI y de otros Organismos Internacionales.

¹Las posiciones se desarmen exclusivamente en los casos contemplados en los artículos XXIV y XXVI del Convenio Constitutivo.

A continuación, se expone la apertura de las Obligaciones:

	31/12/2020	31/12/2019
Facilidad Crediticia	252.517.462	286.722.672
Uso del Tramo de Reservas	64.145.613	59.681.772
F.M.I. Cuenta N°1	7.627.918	7.097.097
BID	5.534.322	5.989.157
Cargos devengados	42.427	296.121
BIRF	21.444	14.303
F.M.I. Cuenta N°2	602	561
Otros	4.924	57.277
	329.894.712	359.858.960

La Cuenta FMI N° 1 es un depósito del FMI habilitado en el BCRA para registrar principalmente operaciones como suscripciones de cuotas y compras o recompras del tramo de reservas. El saldo en pesos equivale a DEG 62.941 al 31 de diciembre de 2020 y es coincidente con el saldo al 31 de diciembre de 2019 (ver Nota 6).

Asimismo, la Cuenta FMI N° 2 se utiliza para gastos o ingresos administrativos que se producen en el país. Su saldo en pesos equivale a DEG 5 al 31 de diciembre de 2020 y es coincidente con el saldo al 31 de diciembre de 2019 (ver Nota 6).

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del BCRA al Gobierno Nacional los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional por DEG 529.291 equivalentes a \$ 64.145.613 (igual cantidad de DEG equivalentes a \$ 59.681.772 al 31 de diciembre de 2019).

4.16 Títulos emitidos por el BCRA

Entre las operaciones permitidas al BCRA en el Art. 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos, así como certificados de participación sobre valores que posea.

Con fecha 10 de enero de 2018, por Comunicación "A" 6426, el BCRA ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, denominados Letras de Liquidez (LELIQ) se ofrecen de manera diaria a través de la Rueda LELI del sistema SIOPEL del MAE S.A. Son títulos de descuento y se encuentran valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre del ejercicio. Las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA son las entidades financieras para su cartera propia o por cuenta y orden exclusivamente de otra entidad financiera local y pueden ser utilizadas como colaterales en operaciones de REPO, su saldo al 31 de diciembre de 2020 es de 4.433.653.338 (al 31 de diciembre de 2019 el saldo ascendía a \$ 2.935.233.357).

El BCRA autorizó la afectación de LELIQ a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase con fines de regulación monetaria. En consecuencia, la cartera de estas Letras destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se exponen neteando del rubro Títulos emitidos por el BCRA (ver Nota 4.7).

Se destaca que el 17 de enero de 2020, se emitió un Comunicado informando que, con el objetivo de mejorar la transmisión en la tasa de política monetaria, a partir del 21 de enero de 2020 el BCRA ofrecería al mercado LELIQ a 7 y a 14 días de plazo.

Mediante la Comunicación "A" 7191 del 28 de diciembre de 2020 se autorizó la emisión de "Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos y liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia orientadas al sector minero a tasa cero" (LEMIN). Al 31 de diciembre 2020 no se efectivizaron emisiones de LEMIN.

Por otra lado, la Comunicación "A" 6575 del 28 de setiembre de 2018, estableció que las entidades financieras podrán suscribir Notas de Compensación de Efectivo a 30 días de plazo, que devengarán 1/5 de la tasa de referencia que determine el BCRA, con tenencias de billetes susceptibles de ser considerados "buen uso", pero que no estén afectadas a la "Compensación Interbancaria de Billetes" (CIB) en bóvedas propias como así también en transportadoras de valores, siempre que cumplan con los requisitos en materia de acondicionamiento y atesoramiento previstos en las normas para la declaración de excedentes de billetes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se registran saldos bajo este concepto.

Los saldos de Títulos emitidos por el BCRA al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Letras y Notas emitidas en moneda nacional		
Letras de Liquidez	4.433.653.338	2.935.233.357
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	(1.491.748.363)	(1.485.207.880)
Total	<u>2.941.904.975</u>	<u>1.450.025.477</u>

En Anexo IV se expone la existencia de LELIQ vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento contractual.

4.17 Contrapartida de aportes del Gobierno Nacional a organismos internacionales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2020 de \$ 309.576.328 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del BCRA y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2019 ascendía a \$ 264.838.990.

4.18 Obligaciones por operaciones de pase

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	1.275.551.197	654.414.652
Especies a entregar por operaciones de pases	148.093.298	99.313.961
Obligaciones por operaciones de pases de moneda	1.675.898.015	1.522.343.558
Total	<u>3.099.542.510</u>	<u>2.276.072.171</u>

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2020 \$ 1.275.551.197 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.7 en concepto de capitales, primas y aforos por los importes de \$ 1.141.434.189, \$ 7.290.987 y \$ 126.826.021 respectivamente (al 31 de diciembre de 2019 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$ 587.102.920, \$ 2.078.074 y \$ 65.233.658 respectivamente). Se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Las especies a entregar por operaciones de pases al 31 de diciembre del 2020 totalizan \$ 148.093.298 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 99.313.961 al 31 de diciembre de 2019).

Las obligaciones por operaciones de pases de monedas ascienden al 31 de diciembre de 2020 a \$ 1.675.898.015 (\$ 1.522.343.558 al 31 de diciembre de 2019). Su saldo representa el compromiso del BCRA de reintegrar al Banco Popular de China el monto de moneda extranjera pactado en la operación de pase de monedas (ver Nota 4.7).

4.19 Deudas por convenios multilaterales de crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a \$ 2.205.936 al 31 de diciembre de 2020, en tanto que este concepto alcanzaba a \$ 2.514.125 al 31 de diciembre de 2019.

4.20 Otros pasivos

La composición del rubro incluye:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Depósito de Pase de Monedas	1.573.728.000	1.509.225.967
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	148.467.464	99.425.316
Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas en el FMI	32.448.475	30.190.412
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	526.493	64.124
Anticipo cobrados s/Margin Call por operaciones de forward	177.546	543.882
Obligaciones con el Gobierno Nacional	-	164.556
Diversos	159.095.124	27.781.785
Total	<u>1.914.443.102</u>	<u>1.667.396.042</u>

El Depósito de Pase de Monedas asciende a \$ 1.573.728.000 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 1.509.225.967 al 31 de diciembre de 2019) y representa el total de pesos depositados a favor del Banco Popular de China en el marco del Acuerdo Bilateral de Swap de monedas locales celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China (ver Notas 2.6 y 4.7).

Los Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el BCRA puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Art. 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado, entre otros, por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho organismo internacional.

La Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas en el FMI es el reflejo en el pasivo de la Posición del Tramo de Reservas incluida en el rubro de Reservas Internacionales (ver nota 4.1.3), asciende a \$ 32.448.475 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 30.190.412 al 31 de diciembre de 2019) (ver Nota 4.1.3.).

La línea Anticipos cobrados sobre Margin Call por operaciones de forward, con un saldo de \$ 177.546 registra la integración de las garantías efectuada por las contrapartes intervinientes. Estos fondos son integrados diariamente en divisas y el BCRA reconoce un interés por los mismos. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo por este concepto ascendió a \$ 543.882 (ver Nota 4.1.5).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2020 a \$ 526.493 (al 31 de diciembre de 2019 se registró un saldo de \$ 64.124).

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos recibidos por organismos internacionales para aplicar a operaciones del Gobierno Nacional, saneamiento del Sistema Financiero, de las provincias y aglomeraciones urbanas y por los programas de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Al 31 de diciembre de 2020 no registra saldo, mientras que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 164.556.

Algunos conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con BOCONES \$ 108.336 (\$ 225.978 al 31 de diciembre de 2019); Obligaciones con los Gobiernos Provinciales \$ 91.071 (\$ 2.037.859 al 31 de diciembre de 2019); Retenciones a proveedores y personal y Contribuciones sobre sueldos a pagar \$ 947.547 (\$ 790.672 al 31 de diciembre de 2019), Contrapartida por aportes a organismos internacionales anteriores a la modificación de la C.O. por la Ley N° 24.144 \$ 13.548.163 (\$ 13.127.404 al 31 de diciembre de 2019) y provisiones por \$ 2.410.196 (\$ 1.900.630 al 31 de diciembre de 2019), entre otros.

Las provisiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

4.21 Provisiones

	31/12/2020	31/12/2019
Previsión para asuntos en trámite judicial	3.034.076	3.384.601
Previsión por Pasivos Laborales	6.971.375	6.187.899
Otras provisiones	220	299
Total (Anexo I)	10.005.671	9.572.799

El criterio utilizado por el Banco para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). La estimación del resultado de las controversias se ha efectuado en base a antecedentes relacionados con los juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el BCRA. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y

anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N°14.290 del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de las Leyes N° 25.344 y N° 25.725 Art. 58. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del BCRA

En los casos de reclamos locales de importes en dólares estadounidenses, la estimación en pesos de los montos reclamados se efectuó considerando el valor de un peso por dólar y sin tasa de interés alguna, por cuanto no existen antecedentes que el BCRA haya tenido que pagar en dólares las deudas reclamadas en esa moneda.

Por otra parte, existen juicios por daños y perjuicios y otros reclamos administrativos contra el BCRA con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

A la fecha de los presentes estados contables esta Institución fue notificada en ciento y siete procesos judiciales referidos a la operatoria de los contratos de futuro de dólar con vencimiento hasta junio 2016, cuya fecha de concertación sea posterior al 29 de septiembre 2015 (Comunicación 657 de Argentina Clearing S.A. y el Mercado a Término S.A. (ROFEX)) cuya pretensión es la obtención de una declaración de nulidad de acto administrativo, respecto de los cuales se han efectuado las provisiones conforme la normativa aplicable, en los casos que correspondía hacerlo. De acuerdo a lo informado por el área judicial no se tiene conocimiento de la existencia de reclamos que debieran ser provisionados y en el marco descripto, el BCRA carece de elementos suficientes para determinar eventuales impactos sobre los estados contables. Desde el punto de vista legal, hasta el presente, los pronunciamientos dictados en estos procesos han sido con resultado positivo para el BCRA, sin embargo, si bien la perspectiva es favorable, al carecer hasta el momento de sentencias definitivas en procesos ordinarios, no puede determinarse si los estados contables podrían verse afectados como derivación de la operatoria de futuros.

La previsión de Pasivos laborales se compone principalmente por la estimación de gratificaciones al personal por antigüedad y beneficios por cese del vínculo laboral por un monto de \$ 6.971.375 (\$ 6.187.899 31 de diciembre de 2019).

4.22 Estado de Resultados – Rubros relevantes

A continuación, se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

4.22.1 Intereses y actualizaciones ganadas

Sobre Reservas Internacionales	31/12/2020	31/12/2019
Depósitos a Plazo	3.316.159	13.902.008
Certificados de Depósito	176.171	120.939
Depósitos a la Vista y Divisas	651.645	7.694.511
Valores Públicos del Exterior	35.568	5.223.837
Convenios Multilaterales de Crédito	311	10.727
Total:	4.179.854	26.952.022

Sobre Títulos Públicos

	31/12/2020	31/12/2019
Intereses sobre Títulos Públicos	84.061.236	121.242.730
CER sobre Títulos Públicos	5.955.763	618.007
Intereses sobre Letras Intransferibles	9.977.351	47.126.616
Total:	99.994.350	168.987.353

Sobre Créditos al Sistema Financiero

	31/12/2020	31/12/2019
Intereses Ganados	5.520	41.438
Total:	5.520	41.438

Sobre Otros Activos

	31/12/2020	31/12/2019
Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados	259.576	319.348
FABP (rendición e intereses)	310.696	487.247
Otros Intereses Ganados	25.760	205.441
Total:	596.032	1.012.036

4.22.2 Intereses y actualizaciones perdidos

Sobre Títulos Emitidos por el BCRA

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Intereses sobre LELIQ	(693.150.942)	(1.081.870.839)
Intereses sobre Notas de Compensación	(37.518)	(108.720)
Total:	<u>(693.188.460)</u>	<u>(1.081.979.559)</u>

Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Otras Obligaciones	(2.648.589)	(7.905.809)
Total:	<u>(2.648.589)</u>	<u>(7.905.809)</u>

Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Primas netas devengadas por operaciones de pases	(167.775.545)	(64.393.035)
Total:	<u>(167.775.545)</u>	<u>(64.393.035)</u>

Sobre Otros Pasivos

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Intereses	(685.490)	(1.956.621)
Resultado negativo por aplicación CER	(17.868)	(16.777)
Total:	<u>(703.358)</u>	<u>(1.973.398)</u>

4.22.3 (Constituciones) / Recuperos Netos de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos con el Sistema Financiero

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Por Títulos Públicos	8.815	12.000
Por Créditos con el Sistema Financiero	(936.385)	(677.875)
Total:	<u>(927.570)</u>	<u>(665.875)</u>

4.22.4 Diferencias Netas de Cotización

	31/12/2020	31/12/2019
Por Reservas Internacionales		
Divisas, Depósitos a Plazo y a la Vista	1.185.601.393	1.156.071.723
Oro	156.629.466	139.269.184
Valores Públicos del Exterior	47.227.786	214.232.815
Certificados de Depósito	5.082.692	4.381.737
Instrumentos Derivados	(30.775.614)	(41.283.544)
Otros	11.760.290	13.515.794
Por Títulos Públicos Nacionales (1) (2)	1.957.980.196	3.239.882.461
Organismos Internacionales	33.996.275	48.979.780
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y		
Depósitos del Gobierno Nacional	(309.901.428)	(899.995.188)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos		
Derechos y oblig. por operaciones de pase	(1.124.869.984)	(1.619.619.679)
Otros	(159.195.739)	(182.997.864)
Total:	1.773.535.333	2.072.437.219

(1) Incluye al 31 de diciembre de 2019 \$ (656.869.100) por Derechos por Operaciones de Pases con Títulos Públicos, que se compensa con un resultado positivo en ajustes de valuación de Títulos Públicos Nacionales.

(2) Incluye al 31 de diciembre de 2019 el cambio de criterio de valuación de las Letras Intransferibles mencionado en Notas 2.4 y 4.2.1.2.2.1.

4.22.5 Diferencias Netas de Negociación de Divisas

	31/12/2020	31/12/2019
Por compra - venta de divisas	1.834.184	923.139.922
Total:	1.834.184	923.139.922

4.22.6 Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros

	31/12/2020	31/12/2019
Por operaciones con títulos - canje (1)	125.209.648	-
Por operaciones a término	25.079.125	16.669.596
Por operaciones con forward/futuros	4.208.350	31.468.074
Por operaciones con títulos - otras	6.851	1.699.139
Otras operaciones	11.684	-
Total:	154.515.658	49.836.809

(1) El total del resultado por operaciones de canje se compone de \$ 114.326.983 correspondientes al canje de Títulos Públicos bajo Ley Extranjera y Títulos Públicos bajo Ley Nacional y \$ 10.882.665 correspondientes a las operaciones de canje de deuda pública de corto plazo llevadas a cabo durante el ejercicio 2020.

4.22.7 Cargos y Multas Varios

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Multas	1.048.453	1.396.853
Cargos	444.981	503.484
Total:	<u>1.493.434</u>	<u>1.900.337</u>

4.22.8 Gastos de Emisión Monetaria

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Materiales	(10.078.649)	(5.059.616)
Otros gastos	-	(365.235)
Total:	<u>(10.078.649)</u>	<u>(5.424.851)</u>

4.22.9 Gastos Generales

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Amortizaciones	(70.460)	(10.034)
Otros gastos generales	(13.429.560)	(13.678.769)
Total:	<u>(13.500.020)</u>	<u>(13.688.803)</u>

4.22.10 Constituciones Netas de Otras Provisiones

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Previsión sobre oro	(24.843)	(4.562)
Previsión para Trámites Judiciales	(580.673)	(1.034.232)
Previsión por Pasivos Laborales	(2.565.186)	(2.711.200)
Otras Provisiones	(3.500)	361
Total:	<u>(3.174.202)</u>	<u>(3.749.633)</u>

4.22.11 Otros (Egresos)/ Ingresos Netos

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Otros	(3.136.349)	2.049.620
	<u>(3.136.349)</u>	<u>2.049.620</u>

NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2020 un saldo de \$ 20.701.961.924 (\$ 18.012.693.737 al 31 de diciembre de 2019), desagregadas en los siguientes conceptos:

	31/12/2020	31/12/2019
Total de existencias de Billetes y Monedas	1.977.146.774	1.738.417.750
Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA	79.321.714	168.165.444
Otros (Papel Billeto - Coseples - Billetes y Monedas en proceso)	875.922.716	272.514.614
Cheques Cancelatorios	1.625.243	1.578.628
Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)	2.808.234	2.990.224
Valores monetarios depositados en custodia	11.046.441.254	9.566.133.089
Valores no monetarios depositados en custodia	158.285.468	389.787.825
Valores recibidos en garantía	23.383.904	33.490.956
Valores no negociables de Organismos Internacionales	4.166.910.960	3.877.425.824
Compromisos pactados con Organismos Internacionales	1.935.860.318	1.885.205.731
Créditos calificados como irrecuperables	32.137.355	38.842.879
Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	29.865.520	28.940.037
Multas Financieras art. 41 Ley de EF y Rég. Penal Cambiario	2.998.609	3.138.118
Derechos y Obligaciones Contingentes		
Por Importaciones bajo Convenio Aladi	6.172.984	6.028.470
Otras Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término		
Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)	100.191.685	-
Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)	262.864.184	-
Otros	25.002	34.148
Total	20.701.961.924	18.012.693.737

La existencia de billetes y monedas incluye \$ 1.977.146.774 en concepto de registración de billetes y monedas emitidos (\$ 1.738.417.750 al 31 de diciembre de 2019), de los cuales \$ 1.897.825.060 componen la Circulación Monetaria al 31 de diciembre de 2020 (\$ 1.570.252.306 al 31 de diciembre de 2019) y \$ 79.321.714 de billetes y monedas depositados en el BCRA aptos para circular (\$ 168.165.445 al 31 de diciembre de 2019) (ver Nota 4.9.1.1).

En Otros (Papel Billeto - Coseples - Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen, principalmente, billetes terminados pendientes de verificación por \$ 861.057.210 (\$ 186.563.739 al 31 de diciembre de 2019) existencias de papel para imprimir billetes y coseples para acuñar moneda por \$ 23.758 (\$ 50.374 al 31 de diciembre de 2019) y papel y billetes y monedas de viejas líneas a destruir por \$ 2.117 (\$ 32.930.030 al 31 de diciembre de 2019).

El saldo de \$ 1.625.243 al 31 de diciembre de 2020 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares estadounidenses en poder del público

y los cheques pagados remitidos al BCRA para su verificación final y destrucción (\$ 1.578.628 al 31 de diciembre de 2019).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, principalmente, \$ 2.069.134 de títulos y otros valores depositados en el BCRA o en otras instituciones por operaciones de crédito (\$ 2.893.359 al 31 de diciembre de 2019) y \$ 21.314.770 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 30.597.597 al 31 de diciembre de 2019), entre otros.

El saldo de los valores no negociables de organismos internacionales incluye principalmente:

- Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 282.051.724 de diciembre de 2020 (\$ 262.423.977 al 31 de diciembre de 2019) equivalentes a DEG 2.327.322, manteniendo el compromiso eventual de pagar al FMI, según lo mencionado en Nota 4.5 (ver Nota 6).
- Letras del Tesoro emitidas por el Gobierno Nacional que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA, las cuales representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene con el FMI en concepto de los Stand By recibidos. Al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 3.867.670.997 equivalentes a DEG 31.913.710 (al 31 de diciembre de 2019 presentaba un saldo de \$ 3.598.522.958 equivalentes a DEG 31.913.710) (ver Nota 2.9).

Los compromisos pactados con organismos internacionales incluyen principalmente el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos.

Los créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 21.654.134 (\$ 28.490.381 al 31 de diciembre de 2019) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 10.309.399 (\$ 10.138.329 al 31 de diciembre de 2019).

Los fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 28.287.787 (\$ 27.411.122 al 31 de diciembre de 2019) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda los cuales fueron entregados al BCRA para su administración y \$ 1.577.733 (\$ 1.528.915 al 31 de diciembre de 2019) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley de Entidades Financieras que revisten el carácter de irrecuperables representan \$ 2.998.609 (\$ 3.128.118 al 31 de diciembre de 2019).

La línea Obligaciones Contingentes por Operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 6.172.984 (\$ 6.028.470 al 31 de diciembre de 2019).

La línea Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nominales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y ROFEX.

NOTA 6 – Resumen de la Posición con el FMI

El BCRA actúa como agente financiero del estado nacional y depositario ante el F.M.I. En consecuencia, refleja en su balance la posición financiera del país con el F.M.I.

Se describen a continuación los activos y pasivos relacionados con tenencias en DEG, aportes, asignaciones de DEG, uso del financiamiento, depósitos.

Concepto	Importe en D.E.G. 31/12/2020	Importe en D.E.G. 31/12/2019
Activos:		
Depósitos a la vista (ver Nota 4.1.3)	940.379	1.883.808
Aportes al FMI (ver Nota 4.5)	859.978	859.978
Posición del Tramo de Reserva FMI (ver Nota 4.1.3)	267.773	267.949
Contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza (ver Nota 4.8.1)	-	15.589
Total de Activos	2.068.130	3.027.324
Pasivos:		
Asignaciones de D.E.G. (ver Nota 4.14)	2.020.040	2.020.040
Uso del Tramo de Reserva (ver Nota 4.15)	529.291	529.291
Cta N° 1 (ver Nota 4.15)	62.941	62.941
Cta N° 2 (ver Nota 4.15)	5	5
Cargos devengados por Asignaciones de DEG (ver Nota 4.15)	350	2.626
Total de Pasivos	2.612.627	2.614.903

Asimismo, en Cuentas de Orden figuran los saldos a fin de cada ejercicio correspondientes a las Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional para la integración de los aportes del país al organismo y las Letras de Tesorería emitidas por el Gobierno Nacional a favor del FMI que representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene en concepto de los Stand-By recibidos y que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA:

Cuentas de Orden	Importe en D.E.G. 31/12/2020	Importe en D.E.G. 31/12/2019
Letras de Tesorería - Stand by - Obligaciones del Gobierno Nacional (ver Notas 2.9 y 5)	31.913.710	31.913.710
Letras de Tesorería emitidas por BCRA en nombre del Gobierno Nacional - Cuota (ver Notas 4.5 y 5)	2.327.322	2.327.322
Total	34.241.032	34.241.032

NOTA 7 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

7.1 Marco de Gestión Integral de Riesgo

La administración del riesgo se efectúa conforme los lineamientos contemplados en el “Marco de Gestión Integral de Riesgo del Banco Central de la República Argentina”, aprobado el 7 de febrero de 2019 mediante Resolución de Directorio N° 18.

La política de riesgos del BCRA está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve su reputación y solvencia, sin menoscabo del cumplimiento prioritario de sus funciones estatutarias contenidas en la Carta Orgánica, así como la consecución de sus objetivos.

La gestión del riesgo tiene como base el modelo de tres líneas de defensa, las que cuentan con el nivel de independencia suficiente como para no comprometer la efectividad del modelo, a la vez que actúan coordinadamente a los fines de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

La primera línea de defensa la integran los departamentos, servicios y otras estructuras organizativas del Banco que, como parte de su actividad, originan la exposición al riesgo. La segunda línea está constituida por las unidades del Banco encargadas del control y de la supervisión de los riesgos. La tercera línea de defensa recae en la Auditoría Interna.

7.2 Riesgo de Administración de Reservas Internacionales

La administración de reservas internacionales busca realizar inversiones que sean prudentes y seguras. Como la necesidad de reservas puede surgir repentinamente, también su liquidez es importante. Adicionalmente, dado el tamaño de las carteras administradas, su rendimiento no puede ser descuidado. Por lo tanto, la seguridad, la liquidez y el rendimiento son los tres pilares fundamentales que definen los lineamientos de inversión de todo banco central.

Con el fin de manejar los riesgos inherentes a la administración de sus reservas internacionales dentro de parámetros y niveles aceptables, el Directorio de la Institución establece en sus Políticas de Inversión el nivel de riesgo permitido, así como los diferentes límites de riesgo tolerados en cada una de las inversiones realizadas.

Los riesgos inherentes a la administración de las reservas internacionales son monitoreados diariamente por el área de riesgo del BCRA, de acuerdo con las pautas establecidas por el Directorio de la Institución.

7.2.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte.

Al respecto, es elegible para las reservas el riesgo soberano de aquellos países listados en el Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales. Para las reservas internacionales se permite, entre los países elegibles, la exposición en aquellos que cumplen con ciertos requisitos mínimos de calificación internacional de riesgo, calificación estructural de riesgo y cotización de mercado del riesgo de crédito (CDS).

Pueden ser contrapartes del BCRA los organismos internacionales, las entidades financieras multilaterales, los bancos centrales, las centrales depositarias de valores y los bancos comerciales o de inversión que cumplan una serie de requisitos vinculados con el país de residencia, capital, importancia sistémica, régimen de supervisión, calidad de crédito y en el caso de los bancos públicos, respaldo explícito por parte del Gobierno central o estatal de su país de residencia.

A fin de determinar la calidad de crédito, se consideran las calificaciones de riesgo de crédito, las cotizaciones de mercado del riesgo de crédito y el modelo estructural seleccionado para países o bancos.

Los límites individuales a las exposiciones en países y bancos elegibles dependen del grupo o nivel asignado según sus indicadores de calidad crediticia, del nivel de reservas y, en el caso de los bancos de su capitalización en el mercado. Asimismo, se determinan límites globales, para el conjunto de países o bancos clasificados dentro de un grupo o nivel y para el total de riesgo bancario, como porcentaje de las Reservas Internacionales. A su vez, el total de riesgo bancario

admitido se reduce si la probabilidad de default promedio de los bancos elegibles supera un umbral definido por las Políticas de Inversión.

Adicionalmente, no podrán aumentarse o se deberán liquidar en un 100% las exposiciones si la cotización de mercado del riesgo de crédito de cada país o contraparte supera ciertas barreras.

A continuación, se informa la clasificación por nivel crediticio de los instrumentos financieros que componen la Caja Operativa y la Cartera de Inversiones de las Reservas Internacionales al cierre de cada ejercicio:

Colocaciones por nivel crediticio	2020	2019
	%	%
BIS, Bancos Centrales y billetes	88.3	85.7
Otras Contrapartes Nivel 1	4.9	4.8
Otras Contrapartes Nivel 2	5.7	8.3
Otras Contrapartes Nivel 3	0.0	0.0
Otras Contrapartes Nivel 4	0.0	0.0
Otros Organismos Multilaterales	1.1	1.2
	100.0	100.0

Adicionalmente, se reporta la clasificación por calificación crediticia mínima de las colocaciones mencionadas en el párrafo anterior:

Colocaciones por calificación crediticia	2020	2019
	%	%
AAA	13.2	15.6
AA+/AA/AA-	1.2	14.7
A+/A/A-	59.8	52.4
BBB+/BBB/BBB-	1.1	0.6
Billetes	24.7	16.7
	100.0	100.0

7.2.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los precios de mercado de los instrumentos financieros que allí se negocian: tasas de interés y tipos de cambio. De allí, que las pautas de inversión fijen que la Duración Efectiva de la Cartera de Inversiones y de cada uno de sus tramos debe ser siempre positiva (mayor a cero) y el Valor a Riesgo Condicional (CVaR) de la Cartera de Inversiones no debe superar los 200 puntos básicos en un horizonte de 1 año con un 95% de confianza, en tanto que con respecto a las exposiciones en monedas distintas del dólar estadounidense se admiten desvíos acotados respecto de los pasivos directos del BCRA en la misma moneda.

7.2.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez de un instrumento es la posibilidad de no poder negociarlo, o de incurrir en una pérdida al momento de necesitar venderlo por falta de profundidad en el mercado.

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que todos los instrumentos en los cuales se invierten las Reservas deben ser lo suficientemente líquidos como para venderse dentro de los tres días hábiles, sin que ello resulte en un impacto sobre su precio de mercado como resultado de la liquidación.

En el caso de los depósitos a plazo, se considera que cuentan con la liquidez suficiente dentro de los plazos establecidos para cada instrumento y sujetos a la evaluación de la capacidad de recompra o cancelación anticipada por parte de su emisor. Por su parte, para los bonos internacionales se establece el monto mínimo en circulación que debe tener la emisión, así como un límite al porcentaje adquirido de cada emisión.

Asimismo, las Reservas en Divisas se conforman por tres portafolios. El primero es la Caja Operativa, cuyo objetivo es atender las necesidades operativas, el segundo una Cartera de Inversiones tendiente a mejorar el rendimiento ajustado por riesgo y la diversificación de las Reservas Internacionales, y el tercero un Portafolio de Cobertura destinado a cubrir los pasivos del BCRA en moneda extranjera, acuerdos y otras posiciones financieras.

A continuación, se informa la distribución por plazo al vencimiento de los instrumentos financieros que componen la Caja Operativa y la Cartera de Inversiones de las Reservas Internacionales al cierre de cada ejercicio:

Plazo al vencimiento	2020	2019
	%	%
Entre 0 y 3 meses	100	100
Entre 3 y 12 meses	0	0
Mayores a 1 año	0	0
	100	100

7.3 Riesgo Operacional

Se considera riesgo operacional a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas o deficiencias en los procesos internos, personas, sistemas de información o acontecimientos externos imprevistos que impidan el normal funcionamiento de la Institución. Esta definición también incluye al riesgo legal.

La gestión del riesgo operacional comprende las políticas, prácticas, procedimientos y estructuras con que cuenta la Institución para una adecuada gestión.

Para gestionar este riesgo de manera consistente con las normas internacionales, el BCRA analiza la probabilidad de ocurrencia de los distintos eventos que puedan tener un impacto negativo para la Institución, identificando vulnerabilidades que puedan presentarse en los distintos escenarios analizados, así como la criticidad de cada uno de los procesos.

En base a los análisis efectuados, el BCRA realiza un seguimiento de los distintos eventos que pudieran registrarse y cuenta con medidas e indicadores de riesgo que se controlan a través de un tablero de comando. Estas métricas definidas por la unidad de riesgo se monitorean con el fin de detectar situaciones que puedan afectar el normal desenvolvimiento del negocio, el incumplimiento de la estrategia u ocasionar resultados no deseados.

También se realiza un seguimiento y monitoreo permanente de las acciones y/o planes de mitigación definidos por las áreas de negocio intervinientes en relación a los riesgos y vulnerabilidades de control identificados, asociados a cada proceso

7.4 Riesgo de concentración de activos

Respecto de los riesgos a los que pueda verse expuesto el BCRA como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o por una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados, cabe mencionar que en el marco de la C.O. del BCRA y de la Ley de Convertibilidad, los Arts. 17 y 20 de la primera norma legal establecen las regulaciones en materia de administración de los créditos y adelantos respecto del sistema financiero del país y del Gobierno Nacional, respectivamente.

NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

8.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

De acuerdo con la Resolución N° 334/2002 del entonces Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 4 de enero de 2021 fue cancelada la duodécima cuota equivalente al 1 % del valor nominal del título.

8.2 Letra del Tesoro Nacional Intransferible en Dólares Estadounidenses vencimiento 7 de enero de 2031

El día 7 de enero de 2021 se produjo el vencimiento de la Letra Intransferible Vto. 2021 Decreto N° 2054/2010. A raíz de lo establecido por el Decreto 346/2020 en materia de reemplazo del pago de servicios de intereses y amortizaciones por nuevos títulos públicos, y considerando la prórroga de su vigencia establecida por Ley N° 27.591, mediante Resolución Conjunta N° 3/2021 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda se dispuso la emisión de una (1) "Letra del Tesoro Nacional Intransferible en Dólares Estadounidenses", por hasta un monto de USD 7.506.209 la cual ingresó del BCRA el 7 de enero de 2021.

El 11 de marzo de 2021, la Resolución Conjunta N° 11/2021 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda dispuso la ampliación de la emisión de la "Letra del Tesoro Nacional Intransferible en Dólares Estadounidenses vencimiento 7 de enero de 2031", por hasta un monto de VNO USD 2.121.386. Dicho monto fue recibido por el BCRA, el 15 de marzo de 2021 en reemplazo de la Letra Intransferible Vto. 2021 Decreto N° 276/2011.

La Letra del Tesoro fue emitida por un plazo de 10 años, devengando intereses, pagaderos semestralmente, en función de la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un (1) punto porcentual.

8.3 Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia Com. "A" 3500 orientadas a la constitución de garantías en mercados autorizados por la CNV a tasa cero (LEGAR) – Comunicación "A" 7220

A partir de día 8 de febrero de 2021, el BCRA ofrece "Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos y liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia para la constitución de todo tipo de garantías en moneda extranjera por parte de los mercados autorizados por la CNV, vinculadas a la concertación de operaciones de futuros, opciones y otros productos derivados cuyos subyacentes sean commodities con cotización en USD", de acuerdo al siguiente detalle:

De acuerdo con lo establecido por la mencionada Comunicación, podrán participar de la suscripción los mercados autorizados por la CNV, en la medida que los fondos que integren dicha suscripción sean exclusivamente para garantías y cobertura por la variación de precios diaria (MTM) que se realicen en moneda extranjera de los futuros, opciones y otros productos derivados cuyos subyacentes sean commodities con cotización en USD.

El plazo de estos instrumentos es de hasta 365 días. A su vencimiento, la liquidación se realizará al precio de compra más la variación del Tipo de Cambio de Referencia entre la fecha de suscripción y la de vencimiento.

Las Letras del BCRA en pesos liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia Com. "A" 3500 no podrán ser transferidas. Los mercados incluidos en esta normativa, tenedores de estas Letras, podrán optar por ejercer la opción de rescate total o parcial a partir del día hábil siguiente desde la fecha de suscripción. En este caso, la liquidación se realizará aplicando al valor de adquisición de la Letra más la variación del Tipo de Cambio de Referencia entre la fecha de suscripción y la de recompra por parte del BCRA.

Al 18 de febrero del 2021 el saldo registrado de LEGAR asciende a \$ 1.556.857.

8.4 Acuerdo Bilateral de Swap de Monedas con el Banco Popular de China. Renovación primer tramo del complemento y uso de fondos.

El 15 de enero de 2021 se efectuó la renovación del primer tramo (vencimiento enero 2021) correspondiente al Complemento del Acuerdo Bilateral con el Banco Popular de China, siendo la nueva fecha de vencimiento el 14 de enero de 2022.

Por otra parte, el 15 de marzo de 2021 se registró la cancelación de la utilización de CNY 300.000 mencionada en Nota 2.5. Asimismo, con fecha 26 de febrero de 2021 fue registrado el uso de CNY 300.000 por un plazo de 3 meses con vencimiento 26 de mayo de 2021.

8.5 Situación emergente del COVID-19

En el contexto de la propagación del coronavirus COVID-19 el Gobierno Nacional dictó el 8 de abril de 2021 el Decreto N° 235/2021(modificado por el Decreto N° 241/2021 publicado el 16 de abril de 2021) que tiene por objeto establecer medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, basadas en evidencia científica y en la dinámica epidemiológica, que deberán cumplir todas las personas, a fin de mitigar la propagación del virus SARS-COV-2 y su impacto sanitario, hasta el 30 de abril de 2021, inclusive.

8.6 Cotización tipo de cambio

El tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense vigente al 23 de abril de 2021 ascendía a \$ 93,125.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del BCRA al 31 de diciembre de 2020.

ANEXO I

EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4.) -

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio reexpresados al cierre	Aumentos	Disminuciones		Resultado Monetario	Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones		
DEL ACTIVO						
Previsión sobre oro en barras	143.917	61.312	(1)	-	(38.205)	167.025
Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	1.068.027	-	8.815	-	(283.524)	775.688
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	962.668	880.260	-	215.179	(255.555)	1.372.194
Otras Previsiones Activas	14.839	80.349	9.296	(1)	(65.261)	20.632
TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO	2.189.451	1.021.921	18.110	215.178	(642.545)	2.335.539
DEL PASIVO						
Previsión para asuntos en trámite judicial	3.384.601	581.424	752	32.703	(898.494)	3.034.076
Previsión por Pasivos Laborales	6.187.899	2.565.186	-	139.038	(1.642.672)	6.971.375
Otras Previsiones Pasivas	299	-	-	-	(79)	220
TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO	9.572.799	3.146.610	752	171.741	(2.541.245)	10.005.671

NOTA: Los aumentos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Recuperos / (Constituciones) Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 29/04/2021

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

	31/12/2020		31/12/2019	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
ACTIVO	105.348.910	8.864.584.046	107.908.616	8.799.020.006
RESERVAS INTERNACIONALES				
Oro (Neto de Previsión)	3.758.250	316.237.977	2.684.686	218.913.058
Divisas	27.373.724	2.303.362.034	29.060.000	2.369.593.263
Colocaciones realizables en Divisas	8.276.528	696.428.457	13.136.413	1.071.161.584
Convenios Multilaterales de Crédito	132	11.069	3	285
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	(21.564)	(1.814.509)	(32.369)	(2.639.447)
TÍTULOS PÚBLICOS				
Títulos bajo Ley Extranjera	44.803	3.769.984	71.421	5.823.770
Títulos bajo Ley Nacional	59.108.913	4.973.719.466	54.900.318	4.476.649.031
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL	5.017.941	422.234.613	4.559.124	371.757.352
DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	3.682	309.856	-	-
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE	1.759.642	148.065.045	3.525.877	287.504.924
OTROS ACTIVOS				
Margin call	26.859	2.260.054	3.142	256.187
PASIVO	42.814.125	3.602.594.410	38.359.360	3.127.876.208
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	33.387	2.809.384	36.682	2.991.130
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS	10.883.011	915.750.943	8.908.624	726.421.735
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS				
Otros depósitos	516.082	43.425.727	356.986	29.109.124
OTROS DEPÓSITOS	1.950	164.078	1.262	102.917
ASIGNACIONES DE DEG				
Asignaciones de DEG	2.909.403	244.811.712	2.793.372	227.775.467
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(2.450.864)	(206.227.968)	(2.353.120)	(191.876.734)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				
Obligaciones	3.920.550	329.894.712	4.413.205	359.858.960
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(762.322)	(64.145.613)	(731.920)	(59.681.772)
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.679.082	309.576.328	3.247.908	264.838.990
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE				
Especies a entregar por operaciones de pases activos	1.759.977	148.093.298	1.217.958	99.313.961
Obligaciones por operaciones de pase de monedas con China	19.916.787	1.675.898.015	18.669.577	1.522.343.558
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO	26.216	2.205.936	30.832	2.514.125
OTROS PASIVOS				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera				
Otros agentes de intermediación financiera	1.759.734	148.072.795	1.217.291	99.259.615
Fondos Rotatorios	4.185	352.129	2.016	164.379
Otros	616.947	51.912.934	548.687	44.740.753
Contrapartida de aportes	161.010	13.548.163	160.991	13.127.404
Otros Depósitos	68.201	5.738.750	10.780	879.056
Contrapartida de la Posición del tramo	385.626	32.448.475	370.246	30.190.412
Anticipo cobrado MG	2.110	177.546	6.670	543.882

NOTA: Los rubros incluidos reflejan los saldos en moneda extranjera más representativos.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍAGerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERALMarina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALESAgustín Torcassi
GERENTE GENERALMiguel Ángel Pesce
PRESIDENTEWaldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTOMarcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 29/04/2021

CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda (**)	31/12/2020		31/12/2019	
		Valor Nominal Original	Pesos	Valor Nominal Original	Pesos
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:			5.159.661.818		4.599.332.231
CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.			5.160.437.506		4.600.400.258
EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA			3.769.984		5.823.771
Bonos Discount 2033	USD	-	-	43.904	4.000.283
Bono Internacional de la República Argentina 2021	USD	-	-	9.000	452.736
Bono Internacional de la República Argentina 2028	USD	-	-	35.000	1.370.752
Bono Global USD Step Up VTO 2030 Ley Ext.	USD	20.718	725.034	-	-
Bono Global USD Step Up VTO 2035 Ley Ext.	USD	21.962	683.767	-	-
Bono Global USD Step Up VTO 2038 Ley Ext.	USD	61.555	2.154.696	-	-
Bono Global USD 1% VTO 2029 Ley Ext	USD	5.465	206.487	-	-
EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL			5.156.667.522		4.594.576.487
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	\$	4.734.790	4.637.829	4.734.790	6.325.967
LETRAS INTRANSFERIBLES Y OTRAS DEL TESORO NACIONAL			4.491.450.800		4.088.852.473
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 2054/10 (*)	USD	7.504.000	631.602.913	7.504.000	614.734.159
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 276/11	USD	2.121.386	178.504.066	2.121.386	173.378.495
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 131/12	USD	5.674.000	477.438.730	5.674.000	463.330.184
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 171/12	USD	2.083.648	175.328.563	2.083.648	169.907.526
Letra Intransferible VTO 2023 - Dec 309/13	USD	2.292.297	192.885.311	2.292.297	187.496.729
Letra Intransferible VTO 2023 - Resol. 8/13 (*)	USD	7.132.655	600.349.042	7.132.655	584.115.151
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 30/14 (*)	USD	7.896.765	664.649.257	7.896.765	646.369.170
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 190/14	USD	3.043.000	256.053.235	3.043.000	248.828.740
Letra Intransferible VTO 2025 - Resol. 406/15	USD	10.562.540	888.784.904	10.562.540	861.798.132
Letra Intransferible VTO 2026 - Resol. MH y FP 262/16	USD	376.300	31.663.757	376.300	30.721.073
Letras del Tesoro Nacional Ley 27.541/19	USD	4.571.000	384.626.795	1.326.576	108.173.114
Letra Intransferible VTO 2030 - Dec. 346/20	USD	113.664	9.564.227	-	-
OTROS TITULOS			664.432.219		504.643.988
BONAR 2020	USD	-	-	283.000	12.983.864
BONAR 2022	USD	-	-	4.497.753	148.531.351
BONAR 2025	USD	-	-	4.510.463	161.610.365
BONAR 2027	USD	-	-	4.690.500	181.726.759
Cupón LECAP S30G9 - Decreto 596/19	\$	-	-	8.291.042	8.747.792
Cupón LECAP S13S9 - Decreto 596/19	\$	-	-	14.998.573	14.497.593
LECAP S1109 - Decreto 596/19	\$	-	-	4.887.644	6.203.521
LECAP S15N9 - Decreto 596/19	\$	-	-	6.562.747	7.639.051
LECAP S28F0 - Decreto 596/19	\$	-	-	19.693	21.287
LECAP S30S9 - Decreto 596/19	\$	-	-	260.000	322.109
LECAP S3109 - Decreto 596/19	\$	-	-	85.211	129.057
LECER X30G9 - Decreto 596/19	\$	-	-	1.502.775	819.377
LECER X30S9 - Decreto 596/19	\$	-	-	121.731	103.578
LELINK V04S9 - Decreto 596/19	USD	-	-	120	1.956
LELINK V05N9 - Decreto 596/19	USD	-	-	2.026	118.965
LETE U1109 - Decreto 49/2019	USD	-	-	83.767	3.444.380
LETE U13S9 - Decreto 49/2019	USD	-	-	50.455	1.923.311
LETE U15N9 - Decreto 49/2019	USD	-	-	54.243	2.556.075
LETE U2509 - Decreto 49/2019	USD	-	-	67.408	2.271.223
LETE U27S9 - Decreto 49/2019	USD	-	-	61.873	2.914.917
LETE U29N9 - Decreto 49/2019	USD	-	-	15.007	766.544
LETE U30G9 - Decreto 49/2019	USD	-	-	88.971	2.854.765
Letra del TN a Descuento VTO. 29/01/21	\$	5.894.444	5.745.315	-	-
Letra del TN a Descuento VTO. 26/02/21	\$	2.941.470	2.785.572	-	-
Letra del TN Variable VTO. 21/05/21	\$	9.280.200	9.280.200	-	-
Bono del TN Aj. por CER VTO. 05/08/21	\$	361.089	480.790	-	-
Bono del TN Aj. por CER VTO. 18/03/22	\$	3.375.356	4.219.195	-	-
Bono del TN Aj. por CER VTO. 20/09/22	\$	20.173.391	23.199.399	-	-
Bono del TN Aj. por CER VTO. 25/03/23	\$	4.197.599	4.953.166	-	-
Bono del TN Aj. por CER VTO. 25/03/24	\$	12.575.057	13.694.238	-	-
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2030	USD	4.348.906	148.717.494	-	-
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2035	USD	8.924.933	274.110.806	-	-
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2038	USD	952.292	30.609.901	-	-
Bono Rep. Argentina USD 1% 2029	USD	801.303	28.554.755	-	-
Bonos Discount 2033	USD	-	-	679.220	53.795.524
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010	\$	6.228.791	117.101.263	6.228.791	77.714.424
Bonos Par 2038	\$	5.846	104.753	5.846	72.137
Bonos Cuasi Par 2045	\$	22.093	157.746	22.093	136.854
Bonos Cuasi Par 2045	\$	40.351	407.542	40.351	361.924
Valores Negociables vinculados al PBI	USD	445.051	275.710	445.051	545.306
Valores Negociables vinculados al PBI	\$	1.861.192	34.246	1.861.192	78.549
Bono Prov. de Formosa 4ta Serie	\$	128	128	128	174
CARTERA DE TÍTULOS PÚBLICOS ENTREGADOS EN PASES PASIVOS			-		(188.248.746)
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990	\$		(3.853.326)		(5.245.941)
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS			(775.688)		(1.068.027)
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	\$		(775.688)		(1.068.027)

(*) La columna Pesos al 31/12/2020 incluye intereses devengados a cobrar

(**) Moneda USD= Dolares estadounidenses y \$ = Pesos

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 29/04/2021

Títulos Emitidos por el B.C.R.A. al 31/12/2020
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/2020	Vencimientos						Totales al 31/12/2019
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
TOTALES:	2.941.904.975							1.450.025.477
EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL	2.941.904.975							1.450.025.477
LETRAS DE LIQUIDEZ (LELIQ)	1.673.644.764	1.673.644.764	-	-	-	-	-	1.026.546.173
Capital	1.701.909.070	1.701.909.070	-	-	-	-	-	1.034.919.729
Intereses a devengar	(28.264.306)	(28.264.306)	-	-	-	-	-	(8.373.556)
LELIQ - EMISION PARA PASES PASIVOS	1.268.260.211	1.268.260.211	-	-	-	-	-	423.479.304
En pesos emitidas p/pases pasivos	2.760.008.574	2.760.008.574	-	-	-	-	-	1.908.687.184
A entregar en pases pasivos	(1.491.748.363)	(1.491.748.363)	-	-	-	-	-	(1.485.207.880)

Silvana A. Lepera
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 29/04/2021

EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -		31/12/2020	31/12/2019
1) Evolución Base Monetaria por Actividades Operativas			
1. Aumentos		2.352.357.900	540.823.497
- Otros Depósitos del Gobierno Nacional		2.098.811.579	430.772.639
- Primas pagadas netas por operaciones de pases pasivos con entidades financieras del país		145.992.982	28.971.157
- Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (art. 20 C.O.) (1)		75.500.000	60.000.000
- Gastos de Administración		12.512.693	8.669.050
- Gastos de Emisión Monetaria		10.257.662	3.216.198
- Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios		7.762.984	6.083.241
- Aporte a Rentas Generales s/Ley de Presupuesto N° 27.467		1.520.000	1.520.000
- Compra de Bienes Muebles e Inmuebles		-	1.591.212
2. Disminuciones		(1.777.478.985)	(54.419.871)
- Concertaciones netas de operaciones de pases pasivos con entidades financieras del país		(861.479.930)	(262.816.152)
- Colocaciones netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A. a Entidades Financieras		(327.338.317)	610.778.753
- Ventas netas de Divisas (2)		(312.175.294)	(199.616.131)
- Transferencias de Entidades Financieras a Otros Depósitos		(169.927.551)	(120.775.852)
- Transferencias netas de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional		(57.281.833)	206.836.285
- Convenios Multilaterales de Créditos (SML)		(25.191.439)	(24.134.330)
- Diferencias Netas de negociación por Operaciones a Término		(23.009.949)	(11.266.432)
- Cancelaciones netas de créditos a entidades financieras del país		(703.187)	(1.633.385)
- Ventas Netas de Divisas al Tesoro Nacional		-	(8.859.445)
- Ventas por cuenta y Orden del Gob. Nacional		-	(241.907.441)
- Otros Conceptos		(371.485)	(1.025.741)
3. Ajuste neto por reexpresión		126.147.914	166.479.793
- Ajuste neto por reexpresión		126.147.914	166.479.793
4. Efecto del resultado monetario		(811.149.703)	(1.023.298.371)
- Efecto del resultado monetario sobre Base Monetaria		(811.149.703)	(1.023.298.371)
Variación de la Base Monetaria proveniente de todas las actividades		(110.122.874)	(370.414.952)
Saldo de inicio de Base Monetaria		2.580.382.664	2.950.797.616
Saldo de cierre de Base Monetaria		2.470.259.790	2.580.382.664

(1) La variación neta acumulada de Adelantos Transitorios asciende a \$ 407.720.000, de los cuales \$ 75.500.000 con contrapartida en Base Monetaria y \$ 332.220.000 con contrapartida en Depósitos del Gobierno Nacional.

(2) Contiene ventas netas de divisas expuestas en el Estado de Flujo de Efectivo y ventas netas del mercado local (USMEP).

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Agustín Torcassi
GERENTE GENERAL

Miguel Ángel Pesce
PRESIDENTE

Waldo J. M. Farías
SÍNDICO ADJUNTO

Marcos E. Moiseeff
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 29/04/2021